



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

(12)

En la Ciudad de Palencia, el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D^a Laura LOMBRANA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las doce horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2019.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 28 de agosto de 2019.

HACIENDA. -

2.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 29, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de septiembre de 2019.

Conforme el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas celebrada el 16 de septiembre de 2019, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por ser el órgano competente al efecto:

Firma 2 de 2
Mario Simón Martín
Alcalde Presidente
16/10/2019

Firma 1 de 2
Carlos Aizpuru Busto
Secretario General
15/10/2019

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Dar cuenta del expediente de modificación de crédito nº 29/2019, del presupuesto municipal del ejercicio 2019.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 29/2019, aprobada por resolución nº 2019/6325, de 30 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 30, del ejercicio 2019.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 16 de septiembre de 2019.

Dar cuenta del expediente de modificación de crédito nº 30/2019, del presupuesto municipal del ejercicio 2019.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 30/2019, aprobada por resolución nº 2019/6366, de 30 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2018.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 31 de mayo de 2019.

La Presidencia, D. Mario SIMÓN MARTÍN, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Secretario General.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Perdón, en este asunto había habido cierta confusión en el orden del día, que se rectificó, se había incluido como dar cuenta por un error, pero es un asunto ordinario que exige deliberación, en caso de que sea necesario, votación y aprobación.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si no hay intervenciones..., hay intervenciones. Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos Palencia.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Hola, buenos días. Queríamos intervenir en este punto ante las dificultades que los técnicos de Intervención han manifestado en su informe y, por tanto, creemos que podemos poner en duda la solvencia de dichas cuentas, ya que existen retrasos por la misma falta de medios en Intervención, hemos visto que hay retrasos de pagos a pequeños proveedores locales que tienen que adelantar el dinero y se ven obligados a realizar nuevas facturas fuera del plazo para poder recibir los fondos, y hay gastos que se realizan sin crédito o al margen del procedimiento legal establecido, al no contar con un presupuesto vigente. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	16/10/2019
Firma 1 de 2	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Por la Intervención General se remite la Cuenta General de 2018 que engloba la de la propia Entidad y la del Patronato Municipal de Deportes para que, en su caso, pueda ser aprobada en el próximo Pleno del Ayuntamiento que se celebre.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 4041/2004, de 23 de noviembre de 2004.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

El expediente tramitado al efecto incluye el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas de 31 de mayo de 2019 y la exposición pública mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de junio de 2019 y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento con fecha 19 de junio de 2018.

La Cuenta General se acompaña de los certificados de exposición y de la no presentación de reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

Visto el expediente tramitado al efecto y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, resultando que, la Cuenta General del ejercicio de 2018 ha sido expuesta al público por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de 21 de junio de 2019, al objeto de que por los interesados durante dicho plazo y ocho días más pudieran examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma, sin que se haya presentado ninguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los grupos de VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y con una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



1º. Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2018.

2º. Rendir la citada Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 2.1.c) y 4.b), y demás aplicables, de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

MOCIONES.-

❶ Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, sobre la declaración de emergencia climática.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El grupo municipal Ganemos Palencia en representación de las siguientes organizaciones Asamblea de Estudiantes de Palencia, Asociación Pata de Cabra, Colectivo PorQueSí, Comisiones Obreras (CC.OO.), Confederación General del Trabajo Administración y servicios públicos (CGT), Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Coordinadora de Pensionistas, Chiguitxs LGTB+ Palencia, Ecologistas en Acción, Energética Coop. , Equo, Federación de Asociaciones de Padres y Madres de alumnado de Palencia (FAPA Palencia), Fundación Entretantos, Ganemos Palencia, Grupo de consumo ARCO, Grupo de consumo La Pera, Grupo de Decrecimiento Hasta aquí hemos llegado, Izquierda Unida (IU), Partido Comunista de España (PCE), Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública de Palencia, Podemos, Unión General de Trabajadores (UGT) se dirige al pleno del Ayuntamiento de Palencia y a los grupos políticos para instarlos al reconocimiento del estado de emergencia climática en el que nos encontramos mediante la adopción de la presente moción y las medidas que de ella se deriven.

El Ayuntamiento de Palencia reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC (Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos), plataforma por la diversidad de la ONU formada por 90 países, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones de los ecosistemas.

Atendiendo a este último informe presentado por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) **Limitar la subida de temperaturas a 1,5°C requerirá "cambios sin precedentes" a nivel social y global y se necesitarán transiciones "rápidas y de gran alcance"**.

En ese sentido aceptamos la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Palencia puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario para frenar la emergencia climática. Ante esta emergencia el Ayuntamiento se compromete a iniciar un proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos.

EL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA SE COMPROMETE A:

1. Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

2. Abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100% renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello, el gobierno municipal debe analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios.

3. Elaborar una Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud que sirva de instrumento de planificación y elaboración de planes concretos para la ciudad, entre ellos:

- Alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovable, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles y promover el aumento de la eficiencia energética, prestando especial atención a la rehabilitación de edificios, y de las instalaciones renovables.
- Alcanzar una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes. Apostar por un modelo urbanístico compacto que no genere más necesidades de movilidad motorizada: proximidad y accesibilidad de servicios, comercio y trabajo
- Crear espacios educativos y facilitar información a la población sobre la emergencia climática.
- Alcanzar una política de residuo 0, acabar con el reciclaje como primer objetivo (que fomenta el usar y tirar) y, aplicar estrictamente el principio de jerarquía, empezar por la reducción drástica de la generación de residuos y continuar por la reutilización, con la capacidad de generación de empleo a ella asociada. Poner el foco en la recogida selectiva incidiendo en optimizar la fracción orgánica para elaborar un compost de calidad y devolver al suelo su fertilidad (un suelo sano es uno de los mejores sumideros de carbono).
- Evitar trabajar con bancos que financien proyectos basados en combustibles fósiles.

4. Adoptar iniciativas coordinadas tendentes al desarrollo del Marco Estratégico de Acción

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



del PACTO DE POLITICA ALIMENTARIA URBANA DE MILAN al cual se adhirió el Ayuntamiento de Palencia en diciembre de 2018, estas iniciativas deben suponer el compromiso de trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible para todos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático.

Avanzar hacia una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, la silvicultura, la agricultura y la ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales.

5. Iniciar la necesaria adaptación del municipio a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones y otras manifestaciones que ya se están haciendo evidentes.

6. Tomar como pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen la justicia, la democracia y la transparencia, por lo que se debe de establecer un órgano o comisión de toma de decisiones ciudadano, de carácter vinculante, con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Presentamos hoy esta moción sobre emergencia climática, para que, de forma urgente, se tomen medidas. La moción ha sido apoyada por veinticinco organizaciones palentinas y por el pulso de toda la sociedad que se está organizando con diferentes iniciativas y está pidiendo que se tomen medidas inmediatas contra el avance del cambio climático. Según el grupo de expertos sobre el cambio climático de las Naciones Unidas, es un hecho que la temperatura global ha ascendido un grado y medio y ésta es la causa principal del cambio que requerirá cambios sin precedentes, a nivel local y global, con acciones rápidas y de gran alcance. Por todo ello, pedimos al Ayuntamiento establecer compromisos, normas y recursos que reduzcan los gases de efecto invernadero para limitarlos antes de 2035. De hecho, según la Junta de Castilla y León, desde junio a septiembre, todos los días se han superado los niveles de contaminación admitidos; abandonar los combustibles fósiles y apostar por las energías renovables con planes de actuación; elaborar una estrategia de cambio climático, calidad del aire y salud con planes concretos que pasen por el consumo eléctrico; la eficiencia energética; la movilidad sostenible, con espacios peatonales fomentando el uso real de la bicicleta y del transporte público; acciones educativas de concienciación para evaluar y modificar las actitudes y las pautas de consumo y reducir los residuos a cero, de modo que la prioridad no sea el reciclaje; apoyar el Pacto de Milán por la soberanía alimentaria, apostando por alimentos locales y de temporada, para ello ya se aprobó una moción en 2018; establecer los parámetros indicadores de contaminación que puedan refrendar dichas acciones y hacer públicos estos niveles, así como, crear un órgano ciudadano que, aunque no sea vinculante, como decía la moción, sí que pueda hacer un seguimiento de estas medidas, o bien que desde la Comisión de Medio Ambiente por fin se haga un seguimiento, una vigilancia y un control de las medidas adoptadas. Por la urgencia impuesta, y con esto acabo, y por nuestras generaciones presentes y futuras, les pedimos que apoyen dicha moción. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Turno de intervención para la Portavoz de VOX D^a Sonia Lalanda.

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. Bueno, pues, nosotros podemos estar de acuerdo en alguna de las cuestiones de fondo y, por supuesto, creo que nadie duda de la necesidad de cuidar el medio ambiente que tenemos todos y que es una obligación que empieza por enseñar en los colegios a los niños a cuidar su entorno. En el Pleno anterior, precisamente, planteamos una moción por el deficiente cuidado del entorno que tenemos todos los palentinos y que tenemos la ciudad muy sucia. Quizá habría que empezar por preocuparse de lo pequeño, antes de hacer otras declaraciones, digamos, más grandilocuentes. Nos llama la atención como alguno de los grupos proponentes a los que se refiere la moción y que ha hecho ahora alusión la Portavoz de Ganemos Palencia, son precisamente partidos de extrema izquierda, partidos comunistas y, curiosamente, si cogemos el mapa del mundo, los mayores destrozos medio ambientales se producen, precisamente, en los países que están gobernados o que están bajo el comunismo, entonces, no deja de ser una gran contradicción que, precisamente, se haga este tipo de planteamientos desde esa ideología. En definitiva, y por no extendernos mucho, creemos que, siendo un tema importante, no cabe duda de que tiene un fundamento más científico que político, es muy lamentable que este tipo de asuntos se politicen y creemos que las medidas que se plantean, en su mayoría, son brindis al sol, de carácter político e inviables. En definitiva, creemos que es importante, en este tema, hacer menos ideología y más ecología, lo que se nos plantea es ideológico y, por lo tanto, nuestro voto es en contra.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias D^a. Sonia. A continuación, tiene la palabra en representación del partido de Ciudadanos, D^a Carolina Gómez.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Buenos días. Muchas gracias. Buenos días a todos. Bueno, respecto a la moción que presenta Ganemos, agradecemos al grupo de Ganemos la sensibilidad con el medio ambiente que muestra a través de la presentación de la moción sobre emergencia climática y, además, valoramos el esfuerzo de representar, a través de la misma, a veintidós o veinticinco colectivos de la sociedad civil. Ciertamente es un trabajo que es digno de mención. No obstante, también tenemos que reconocer que esta moción tiene ciertos tintes apocalípticos, que, en nuestra manera de ver, son innecesarios. Recordar que en el 2015 el acuerdo de París ya evidenció la voluntad global de adoptar acciones ambiciosas contra el cambio climático, pero en España no se están cumpliendo y no se están cumpliendo a nivel nacional al no haber suscrito el pacto final del carbón sin disponer aún de una ley de cambio climático. El Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, ha hecho un llamamiento a todos los líderes a que acudan a Nueva York el día 23 de septiembre, con planes concretos y realistas, para mejorar sus contribuciones concretas a nivel nacional para el 2020, siguiendo la directriz de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 45% en los próximos 10 años y a 0 para el 2050. Por ello, desde Ciudadanos a nivel nacional, que es quien lo tiene que reclamar, más que reclamárselo desde nuestro Ayuntamiento al Gobierno de España, reclamamos al Gobierno que mejore los instrumentos de promoción de la eficiencia energética de edificios y urbanismo e impulse la compra pública verde, desarrolle campañas de educación e información a los ciudadanos sobre consumo responsable y elabore planes

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sectoriales de adaptación y de mitigación del cambio climático. Todo esto requiere un presupuesto que no está cuantificado en su moción. Se necesita un presupuesto que sea igual de ambicioso que la moción que se presenta. Desde mi grupo Ciudadanos, compartimos con ustedes muchas cosas sobre el cambio climático, por ejemplo, lo reconocemos, creemos que es una evidencia que el planeta está sufriendo modificaciones climáticas derivadas a la acción humana y de su interacción con el medio. Dentro de nuestro programa electoral de 150 medidas que, seguramente, ahora tendremos que sacar nuevamente a la palestra, en breve, se contemplan una serie de ellas encaminadas a la reducción del cambio climático, concretamente y para que sirva como ejemplo, voy a citar solamente cuatro. La medida 126 dice “promoveremos una ley de cambio climático y transición energética que garantice la seguridad jurídica y la no dependencia de combustibles fósiles, impulsaremos una transformación hacia un modelo energético basado en energías renovables en 2050”; la medida 128 es “promoveremos la eficiencia energética a través de la rehabilitación de 300.000 viviendas al año, los inmuebles y todos los edificios e instalaciones públicas se construirán bajo estándares de consumo casi nulo”; la medida 131 “pondremos en marcha un ambicioso plan nacional de reforestación con el objetivo de plantar diez árboles por cada español, al final de la legislatura”; en la medida 134 “promoveremos una ley de economía circular para reducir al mínimo los residuos del vertedero, prohibiendo los plásticos de un solo uso. Estas medidas sólo se pueden llevar a cabo desde una perspectiva global de política nacional y ustedes lo saben o deberían de saberlo. Nuestro grupo político asume estos compromisos, sin necesidad de utilizar apelativos como el de emergencia climática, preferimos hacer trabajo en vez de alarma, aunque sea menos populista esto de trabajar. Y, por ello, nosotros desde el grupo de Ciudadanos lo denominamos innovación y competitividad para hacer frente al cambio climático. Por otro lado, presentar una moción en este Consistorio para instar al Ayuntamiento, a través del equipo de gobierno a que adquiera unos compromisos inasumibles, técnica y formalmente y, sobre todo, económicamente, nos parece un brindis al sol, que, o bien de manera ingenua, o concedora de las posibilidades de un Ayuntamiento como el nuestro, se supone actuar por postureo político. El Ayuntamiento de Palencia no se puede comprometer a todos los preceptos que indican ustedes en la moción, porque sería un compromiso que no se podría cumplir, desde lo que es nuestro propio Ayuntamiento, pero a ustedes no sé si les da igual y pretenden presentar mociones imposibles que están desubicadas competencialmente para forzar a este equipo de gobierno a votar en contra de ellas, para poder seguir alentando, seguramente, a sus bases. Es su forma de hacer oposición, la respetamos, pero, evidentemente, no la compartimos. Desde este Ayuntamiento, desde el equipo de gobierno, y mayoritariamente con el consenso del resto de grupos políticos, se están realizando acciones encaminadas a la eficiencia energética. Podemos citar lo vehículos eléctricos; los puntos de recarga; bonificaciones para aparcar en zonas horas a los empadronados que tengan vehículos eléctricos; la sustitución de iluminarias y, en breve, por ejemplo, los camiones de recogida de residuos van a ser también eléctricos. Poco a poco, este Ayuntamiento se va adaptando a las directrices europeas y estatales que nos orientan hacia dónde debemos caminar; nos sentimos más seguros y los ciudadanos palentinos, estoy segura que también, incluso los que, a día de hoy, no podemos sustituir nuestro vehículo por un vehículo eléctrico, porque también tiene un coste. Ustedes pretenden que vayamos abriendo camino, en vez de seguir caminando, y es más épico, lo reconozco, pero se les olvida que no sólo se trata de tener iniciativa, sino que además hacen falta unos recursos, y me reitero, económicos. Cuando este Ayuntamiento se adapta a la normativa exigida por los organismos superiores, generalmente cuenta con una financiación nacional y europea de dichos organismos, entonces, pretender ser pioneros sin recursos económicos, es un suicidio financiero. Todas las medidas que ustedes plantean son muy loables, sin embargo, se les ha olvidado cuantificar económicamente cada una de ellas y, sinceramente les digo, un proyecto sin presupuesto, no es un proyecto.

Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, en representación del grupo del Partido Popular, tiene la palabra D. Juan Antonio Marcos.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Buenos días a todos. El cambio climático es un fenómeno global que no tiene fronteras y que afecta a todo el planeta, por lo cual, para combatirlo es imprescindible el trabajo conjunto y coordinado de todos los países. La principal causa del cambio climático es el calentamiento global y los efectos negativos afectan a los sistemas físicos, biológicos y, por lo tanto, humanos también, entre otros efectos. Creo que hacer declaraciones de emergencia climática y plantear objetivos y compromisos por parte de algunos ayuntamientos, no ayuda, en absoluto, a solucionar un problema que es de todos. Necesitamos la suma de acciones y objetivos en una estrategia común y global que afecte a todos los países, administraciones, instituciones, empresas y también a todos los ciudadanos. Los compromisos adquiridos por los gobiernos en la cumbre de París para la lucha contra el cambio climático, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, responsables del calentamiento global y la Agenda 2030, promovida por las Naciones Unidas con sus diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, creo que nos marcan, un poco los pasos que debemos seguir. Ha pasado el tiempo de hacer declaraciones y creo que tenemos que pasar a la acción. El Ayuntamiento de Palencia lleva ya trabajando en esto desde hace bastante tiempo, desde la hacienda del pacto de los alcaldes con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero en un 40% para el año 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático, a la elaboración de un plan estratégico de ciudad que nos ha facilitado la obtención de fondos europeos, 20.000.000 de euros, para desarrollar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, EDUSI. Esta Estrategia, elaborada en la legislatura anterior, por cierto, con muy poca aportación por parte del resto de los grupos políticos, reflejan el esfuerzo que está realizando, efectivamente, el Ayuntamiento, junto con otras medidas, para combatir el cambio climático. Me gustaría hacer un resumen de todas las acciones que están contempladas en esta estrategia, pero, sería muy largo, pero, bueno, un poco por indicar lo más importante y lo relacionado con el tema que nos ocupa y el esfuerzo, además, que el Ayuntamiento va a hacer para llevarlo a cabo, puedo resumir un poco que, por ejemplo, en el tema que nos ocupa, economía baja en carbono, tenemos presupuestado para esta acción 5.716.000 euros, creo que decir que el Ayuntamiento de Palencia no aporta nada a la reducción del cambio climático, por lo tanto, creo que no es verdad. En este plan está contemplado el fomento de la movilidad urbana sostenible, dentro de las líneas de actuación está el fomento del uso de la bicicleta, con un plan de movilidad ciclista que va a ponerse en marcha dentro de poco; movilidad eléctrica, se contempla también el incrementar los postes de recarga de toda la ciudad. Tenemos ya diecinueve postes de recarga eléctrica, lo vamos a ampliar otros tres, con lo cual, creo que somos una de las ciudades de España que más postes de recarga tenemos por habitante. También, como saben, esta semana tenemos la feria de movilidad sostenible, MOVISOP, para promocionar todos los temas derivados con la movilidad eléctrica. En fin, portales de gestión de tráfico e información, en tiempo real; cambio de las flotas de vehículos municipales a vehículos eléctricos también, para evitar la emisión

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de carbono; creación de áreas e itinerarios peatonales; mejora de la eficiencia energética y aumento de energías renovables en las áreas urbanas; sustitución de luminarias, como han comentado antes, en lo cual, hemos invertido últimamente más de 3.000.000 de euros y vamos a invertir ahora otros 500.000. En fin, un montón de cosas que creo que está claro que el Ayuntamiento de Palencia está colaborando activamente por la reducción de las emisiones de carbono y por la reversión del cambio climático. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, en representación del Partido Socialista tiene la palabra D. Álvaro Bilbao.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Hola, buenos días a todos y a todas. Desde el grupo socialista compartimos el fondo de esta moción. Creemos que el planeta se encuentra en un grave peligro y que todas las instituciones y administraciones públicas, debemos volcarnos para resolver este problema, que es un problema global, pero que la única solución es que cada uno podamos aportar nuestro granito de arena, para poder paliarlo. Estamos cerca del punto de no retorno frente al cambio climático y para poder revertir esto, se hace indispensable la colaboración de toda la ciudadanía y, en especial, de las administraciones locales, comunidades autónomas y del Estado, independientemente del partido político que las gobierne. Entendemos que el sentir general de esta moción, va de la mano del espíritu de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y su informe de 2019, donde advierte que es más necesario que nunca mantener la limitación de la subida de temperaturas de un grado y medio, ya que podemos llegar a un punto en el cual el calentamiento global sea cíclico y vaya aumentando exponencialmente. También creemos que la moción va en sentido del acuerdo de París adoptado en 2015. Creemos que la moción tiene ciertas exposiciones bastante veraces y que se pueden llevar desde la Administración Local a desempeño, especialmente estamos de acuerdo en que se debe hacer una elaboración en una estrategia contra el cambio climático, para mejorar la calidad del aire y de salud y que, gracias a esta estrategia, podamos desempeñar medidas concretas desde la Administración Local para poder paliarlo. También debemos buscar una movilidad sostenible en la ciudad y fomentar el uso de transporte público y, sobre todo, transportes no contaminantes; creemos que una de las piezas claves debería ser la educación y la concienciación de este problema, sobre todo, en la juventud, que es la que más lo va a poder sufrir en un futuro más cercano. Creemos que desde la Administración Local se debe poner el foco también en el control de residuos, disminuyendo drásticamente el total generado, deberíamos dar prioridad en este tema y debería serlo para el Ayuntamiento de Palencia, debiéndose fijar en ciertas ciudades europeas que han conseguido limitar, prácticamente a cero, la constitución de estos recursos. Y, por último, este Ayuntamiento debe empezar a cumplir las treinta y siete acciones recomendadas del Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, el cual se sumó en diciembre de 2018. En contraposición con todo lo anterior, me gustaría solicitar para futuras mociones sobre un tema tan importante y tan extenso como éste, que nos limitemos a proponer medidas concretas sobre competencias que las entidades locales tienen, que están descritas perfectamente en el Capítulo III de la Ley de Bases de Régimen Local y que seamos conscientes de que somos concejales de una Entidad Local, es decir, de este Ayuntamiento, y que las entidades locales no pueden legislar, sino regular y sólo nos salgamos de esto cuando solicitemos a otras administraciones acciones que sí que sean de su competencia y no de la nuestra. Ejemplo de esto sería el punto 1 y el punto 2 de que el Ayuntamiento de Palencia se compromete, que son puntos en los que estamos perfectamente de acuerdo, como reducir las emisiones de gases a 0 para llegar a balance 0 antes del 2040 o abandonar los combustibles fósiles apostando por una energía 100% renovable, pero son cosas de las que se tiene que encargar el Estado, aunque nosotros facilitemos que lleguemos a ese punto. Y también queríamos pedir al grupo de Ganemos Palencia para poder apoyar esta moción, que

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

retiren el punto 6 del solicita, que leo textualmente “Tomar como pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen la justicia, la democracia y la transparencia, por lo que se debe de establecer un órgano o comisión de toma de decisiones ciudadano, de carácter vinculante, con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de medidas adoptadas”, porque creemos que va en contra del apartado 2, del artículo 69, de la Ley de Bases de Régimen Local. Y ya por último y para acabar, Sra. Lalanda, yo creo que debería ser más cautelosa con lo que dice sobre el comunismo, más que nada porque, a lo mejor, si se enteran los chinos que trae usted a esta ciudad, a lo mejor, no vuelven. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Iniciamos el segundo turno de intervenciones. Tiene la palabra la Portavoz de Ganemos Palencia, D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Bueno, pues, voy a ir contestando las tres intervenciones de los tres grupos que han intervenido hasta ahora. Para empezar, habría que decir que el país que más contamina en el planeta es Estados Unidos, y no es, precisamente, un país comunista, para empezar, y, además, habría que ver hasta qué punto el comunismo se aplica realmente en países como China o Rusia y creo que asociar ideología con este tema, es, precisamente, ideologizar, así que, creo que es un argumento que directamente podríamos desechar. Sobre tildar de apocalíptica la moción, tenemos que decir que es un grupo de expertos de 90 países el que dice que el cambio climático es un hecho, no lo decimos nosotros, de hecho, la moción parte de una organización ecologista y Ganemos la ha asumido como tal, porque cree en ella, no por otras cuestiones. Después, se nos ha dicho que no hemos cuantificado cuánto podría suponer aplicar esta moción y creemos que, en este sentido, se trata más de una declaración de intenciones, que hasta ahora no se está poniendo en práctica, que de algo que se pueda cuantificar ¿Verdad? Hay muchas medidas que se pueden tomar y que no suponen grandes presupuestos, como pueden ser las medidas de hacer peatonales ciertas calles, de las que Ganemos viene hablando desde hace meses, desde medidas como fomentar el uso de la bici y no el coche, como se está haciendo a través de la Feria de Movilidad y también queremos decir que, a veces, no vale con los fondos, sino con la voluntad y que si desde la estrategia EDUSI se está tratando más el hecho de presupuestar para obras que para temas de movilidad, estamos muchas veces en contra de las partidas que se están destinando dentro del EDUSI. En cuanto a lo que decía el compañero del PSOE, Álvaro, solamente decir que estamos dispuestos a retirar ese punto de comisión vinculante y también las tareas de vigilancia y de control, pero no las de seguimiento, porque desde la Comisión de Medio Ambiente no se están llevando a cabo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Segunda intervención para la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Simplemente para contestarle a Álvaro que, lo que son las ironías del destino y de la vida, precisamente si China tiene tanto interés en importar productos de alimentación, es porque el grado de contaminación que hay en el país es de tal calibre que no se fían y, por lo tanto, pues

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



prefieren importar productos de Europa, que saben que aquí en Europa los controles que hay de calidad, pues, creo que son perfectamente contrastados y garantizan unos alimentos de un nivel considerable; o sea, ellos mismos son los primeros que consideran que el grado de contaminación que hay en China es tremendo; o sea, que no se preocupe que, en ese sentido, no sólo no es que se enteren, es que son conscientes del grave problema que tienen, porque sí que va de la mano, lamentablemente, el comunismo con el desprecio al medio ambiente, eso es un hecho objetivo. Y, por supuesto, que estamos también de acuerdo en el argumento que es que éste es un tema internacional, es un tema mundial, no sirve de nada que el Ayuntamiento de Palencia pues hoy, no sé, se tire en plancha y aprobemos todos, por unanimidad, la moción que se plantea, que, insisto, menos ideología y más ecología. Hay que empezar desde los colegios, hay que seguir cumpliendo todos los estados, las determinaciones que se acuerdan en los distintos organismos internacionales y, después, todos cumplir esas determinaciones y, por supuesto, yo creo que el nivel de sensibilización, bueno, pues, afortunadamente, se va incrementando, incluso por las entidades bancarias, es curioso, pero todavía queda mucho recorrido, depende de todos y, en fin, plantearlo de esta manera y a través de un sistema poco menos que asambleario, tiene muy poco, desde nuestra perspectiva, no tiene mucho éxito. Por lo tanto, mantenemos el voto en contra.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, en representación de Ciudadanos, D^a Carolina Gómez.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Sí. Gracias. Simplemente decir que, bueno, estoy de acuerdo en que es un grupo de expertos quien hace todas estas valoraciones, ahí está de acuerdo, y como he dicho, nuestro grupo político de Ciudadanos también tiene sus 150 propuestas, que, bueno, podríamos estar hasta las siete de la tarde aquí si las leemos todas. Pero, desde luego, decir que peatonalizar no requiere un presupuesto, que nos lo cuente Dios, porque no me lo creo o no lo vemos o ¿hacer una ciudad ciclable no requiere presupuestos? ¿Entonces? Y, además, es que lo estamos haciendo. Luego, sobre la energía verde ¿Qué es? Simplemente la compra y contratación pública es un proceso de compra o contrataciones de bienes y servicios por parte de las administraciones ¿No requiere presupuesto? Hay que cuantificarlo y, entonces, aquí en Palencia están metidas en presupuesto ciertas medidas que mejoran lo que va viniendo en la moción, pero, desde luego, del resto hay que cuantificarlo, las cosas no salen así por si solas, incluso un bote de pintura cuesta dinero, con lo cual, pues, nos mantenemos en lo que decimos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Intervención del Partido Popular, no. Y en representación del Partido Socialista, en la segunda intervención, D. Álvaro Bilbao.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sonia, lo único que yo pienso es que es una ironía, aparte de lo que has dicho, es que tú como hablas del comunismo, eres tú la que traes los chinos a Palencia, no lo que tú me dices, pero, bueno, aun así, respondiendo, China y Estados Unidos son los dos países más contaminantes del mundo y creo que hay modelo económico, la única similitud que tienen entre ambos es el preocuparse cero por el medio ambiente. Creo que hasta ahí estamos todos de acuerdo. Me sorprende también un poco la postura del grupo Ciudadanos, teniendo en cuenta de que yo creo que orbita esta moción también en torno al Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, ya que el 20 de diciembre de 2018 ustedes y el Sr. Alcalde votó a favor de esta moción para adherirnos y, la verdad, es que yo no he visto que se haya avanzado en estos nueve meses nada con respecto a los 37 puntos y recomendaciones que indica el Pacto. Yo creo que sería interesante que, desde la Comisión de Medio Ambiente, que también hace más de dos meses, creo recordar, que no nos reunimos, se siga un poco qué

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

medidas se tienen que tomar con respecto al Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán. Y ya, por recoger el guante de Sonia, me parece perfecto que atribuyamos las competencias en materia de vigilancia y seguimiento a la Comisión de Medio Ambiente y a ver si así empezamos a trabajar un poco en torno a esto tan necesario. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Álvaro. Iniciamos la votación de la moción con la modificación del punto 6, en base al consenso establecido a petición del Partido Socialista y la aceptación de esa modificación por parte del grupo que presenta la moción.

Por parte del Partido Socialista Obrero Español, se formuló enmienda “*in voce*” proponiendo la modificación del punto 6º de los acuerdos a adoptar, en su caso, de la moción presentada, en los términos siguientes: “6.- Tomar como pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen la justicia, la democracia y la transparencia, por lo que se debe de establecer un órgano o comisión de seguimiento de todas las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.”

Se somete a votación la moción enmendada, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (1) y PSOE (11), y trece votos en contra de los miembros de los grupos VOX (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3) y PP (9), quedando **rechazada** la moción transcrita anteriormente.

② **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, para la puesta en valor del pichón.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León es la comunidad que más habitantes pierde del territorio nacional, siendo también la de mayor superficie. Alrededor de 125.000 habitantes han dejado la región en la última década. Es evidente que Palencia no escapa a estas cifras. Desde 2008 hasta 2018, según los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, la capital ha perdido 4076 habitantes. Mientras se prevé un crecimiento de la población mundial hasta 2050 de 2.000 millones de personas, un total de 8.700 millones habitando la Tierra en 2030; un aumento también de 2,4 millones hasta 2032-33 en España; Castilla y León se espera que pierda unos 210.000 y Palencia para esa fecha contaría con menos de 69.000 habitantes, perdiendo cerca de 10.000 residentes en 14 años.

Somos conscientes de que revertir esta tendencia es prácticamente imposible a corto-medio plazo, pero no por ello debemos cruzarnos de brazos a la espera de que efectivamente se sucedan esos datos. Potenciar la sostenibilidad y prosperidad de nuestra área de gobierno es nuestra responsabilidad.

La agenda para la Población de Castilla y León, 2010-2020, reconoce las directrices de octubre de 2006 de la Comisión Europea tituladas “El futuro demográfico de Europa, transformar un reto en una oportunidad”, siendo la 2 y la 3 de especial relevancia para esta moción:

-Promoción de más empleo y de más calidad.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



-Reformas para la mejora de la productividad y la eficacia económica.

Nuestra región cuenta con unos 3.000 palomares, teniendo en Palencia su máxima representación y “siendo una construcción muy recurrente en Tierra de Campos”, como sugiere la mismísima Wikipedia. El fin original de este elemento es el de la cría de palomas y pichones con el fin de proporcionar alimento. Ya que se trata de un elemento único en el paisaje y constituye uno de nuestros elementos patrimoniales diferenciadores, es de interés conservarlos, en el mayor número posible, y dotarlos de un contenido, bien sea económico, turístico o cultural. Entidades como la Fundación RE-HABITAR Tierra de Campos o la Delegación en Palencia del Colegio de Arquitectos a través del proyecto “Palomares de Palencia” han realizado un esmerado y completo trabajo a la hora de catalogar los elementos, de propiciar encuentros formativos y de actuar sobre las construcciones en su recuperación.

Alguno de los palomares se rehabilita con el fin de proceder a su explotación económica a través de la cría de pichones, donde han encontrado problemas para la obtención del Certificado de Explotación Agraria. La Ley Agraria de JCYL 1/2014 en su Artículo 14 define los criterios orientadores de la investigación en materia agraria.

a) Garantizar una producción agraria suficiente, de calidad, competitiva y sostenible, adaptada a las demandas de los consumidores, a los requerimientos de la industria transformadora y a las exigencias de la seguridad alimentaria.

b) Promover la integración ambiental de la actividad agraria, mediante el uso sostenible de los suelos y ecosistemas, la utilización eficiente del agua, la energía y la tecnología y la adecuada gestión y valorización de los residuos.

c) Recuperar, caracterizar, conservar y potenciar el patrimonio genético autóctono y favorecer la obtención e implantación de otras especies y variedades alternativas de interés agrícola, ganadero y forestal.

d) Desarrollar nuevas alternativas de aprovechamiento socioeconómico de los cultivos, el ganado y los recursos naturales que permitan al sector responder con eficacia a los retos del futuro.

Por otro lado, los datos turísticos de la capital palentina son pésimos, no ahondaremos más en ello ya que es por todos conocido. Tratamos de encontrar elementos diferenciadores capaces de atraer visitas. El 10% del turismo internacional se produce por motivos relacionados con la gastronomía. El sector hostelero en Palencia está claramente interesado en el lanzamiento de este producto:

-En 2017 reivindicaron públicamente poner en valor la especie como elemento diferenciador de la gastronomía palentina, proponiendo se contemplara como “Marca Palencia”.

-33 hosteleros palentinos asistieron a la jornada propuesta por la Diputación en la capital con el fin de avanzar en la elaboración y familiarizarse con su manejo.

-Han propuesto organizar “La Semana del Pichón”, cuyo desarrollo no fue posible gracias a la escasez de producto.

El pichón cuenta con el interés de numerosos y renombrados Chefs en España, que no siempre disponen de las unidades solicitadas. Existe una demanda creciente del producto, nos encontramos ante un mercado emergente.


Estos datos indican que las variables encajan. El producto es único, la infraestructura también lo es, el desarrollo económico es posible y hay mercado que lo demanda. El atractivo turístico es viable, a través de la gastronomía y variadas ofertas culturales que ya han surgido en torno a este elemento arquitectónico. El Ayuntamiento de Palencia tiene la oportunidad de liderar el impulso hacia este proyecto que además puede suponer un aliciente para agendar en PROYECTOS CONTRA EL RETO DEMOGRAFICO, o como reclamo en el próximo XACOBEO 2021.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la JCYL a reunirse con los afectados y/o tratar de paliar las dificultades existentes a en la tramitación del Certificado de Explotación Agraria con el fin de facilitar un nuevo modelo de actividad económica.

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2. Incluir la propuesta dentro de la Estrategia Nacional contra el Reto Demográfico, solicitando en la próxima convocatoria las ayudas abiertas para tal fin desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

3. Colaborar con el sector hostelero en la puesta en valor del “PICHON”. Proponer desde el Ayuntamiento de Palencia su adhesión a las Rutas SABOREA ESPAÑA, previa reunión de la Mesa de Turismo para su puesta en conocimiento y posibles aportaciones.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Buenos días. En realidad, esta moción lo que pone de manifiesto es que el grupo socialista está llamando a este equipo de gobierno a la acción, a la determinación a la hora de valorar lo que tenemos, a dar respuestas a las demandas de agentes locales, a propiciar crecimiento económico, cultural y social en su ámbito y en todo aquello que lo rodee, que, sin duda, nos beneficiará enormemente. Estamos llamando al equipo de gobierno a actuar. Como se describe en el texto del documento presentado y, además, es de sobra conocido por todos los aquí presentes ya, los datos turísticos en la ciudad de Palencia son pésimos, sí, los peores de España; las cifras de envejecimiento; el éxodo de nuestros jóvenes y el descenso de número de habitantes, en general, nos presenta un futuro incierto, por lo que trabajar para que las expectativas no se cumplan, en este caso, es de importancia capital. El Instituto Nacional de Estadística prevé un descenso de la población en la provincia de Palencia de 16.285 habitantes hasta 2033. Está ahí mismo, alguno ese día quizá ni siquiera habíamos terminado de pagar la casa. Y es cierto que no serán todos los habitantes competencia de este municipio, en concreto, pero su pérdida sí afectará significativamente al desarrollo económico y con ello al resto de los aspectos de la vida diaria en Palencia. Esto es un círculo señores, una rueda que si se rompe, un radio ya no da vueltas, con esa merma de ciudadanos no serán rentables el mismo número de tiendas de las que nos quedan ahora, ni de cafeterías, ni de abogados, ni de médicos, ni de políticos, ni de funcionarios, la siguiente cifra sería aún más devastadora, en algún foro escuché un día, hace ya dos años, creo, que en unos veinte años Palencia contaría con un total de tan sólo 50.000 habitantes, si seguía esta tendencia y no se tomaban medidas, ni se aprovechaban las oportunidades existentes. Es decir, si seguimos como ahora. Y como nuestro grupo, la oposición, el PSOE, tiene responsabilidad y este mandato aún más, si cabe, ya que somos el partido más votado, pues queremos recordárselo. Todos los territorios tienen algo valioso u oculto por explotar, algo importante, quién más fielmente detecta esos valores son aquéllos que tienen contacto directo con el asunto en cuestión, en este caso, son los hosteleros de Palencia los que nos han puesto en la senda del descubrimiento, de hecho, ustedes tienen conocimiento directo de esta demanda, ya que nueve de sus concejales de gobierno pertenecen a un partido que ha dirigido en solitario los designios de esta ciudad durante 8 años y esos años llevan escuchando esta propuesta, que nunca ha llegado a ser atendida por esta Casa. Y me dirán que otras instituciones cercanas, bueno, cercanas depende para qué, como la Diputación de Palencia apoyan la

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



iniciativa a través de la organización de encuentros y colaboración en la recuperación de palomares. Muy bien, es verdad, les diré que, si ustedes buscan en Google palomares de Castilla y León, aparece una página institucional, bueno, aparece primero la subida al pico Los Palomares, que está en Euskadi, y, luego, aparece una página institucional de la Junta en la que encontrarán donde alojarse, según sus gustos, pero ni un solo palomar; en la página de turismo, a no ser que nos consideren a los ciudadanos palomas y a los hoteles palomares, que puede ser. Si siguen avanzando en los sitios web recomendados, León ha diseñado una ruta por su provincia y Valladolid una ruta también por una pequeña comarca, así que, bueno, Presidenta lo puede utilizar tranquilamente. En cualquier caso, quiero decir que de Palencia no hay nada, en cualquier caso, es la parte de la moción que menos compete a este Pleno, más allá de que, como ya he dicho, interesa que nuestro entorno esté lo mejor atendido y sea lo más próspero posible, por nuestro bien y por nuestro futuro. Por eso nos limitamos a pedir que se inste a la Junta de Castilla y León, se reúna con todos los agentes implicados en la preservación del patrimonio, a través de los palomares, motivado por distintos intereses culturales, sociales y económicos, y se llegue a un acuerdo beneficioso para la región, en su conjunto, y que pudiera ser incluida dentro de la estrategia nacional contra el reto demográfico y así beneficiarse del impulso que pudiera obtener. Hablaré ahora exclusivamente sobre nuestra competencia directa, la puesta en valor del pichón, título de la moción. El sector de hostelería palentino ha mostrado en reiteradas ocasiones, como ya hemos dicho, su interés por ese producto, a través de propuestas, de iniciativas culinarias, acudiendo a jornadas formativos y reivindicando su puesta en valor varias veces y es que, a pesar, de no ser muy común encontrarlo en las cartas nacionales, se trata de un plato ofrecido como especialidad por varios restaurantes reconocidos con el popular galardón Estrella Michelin, a lo largo de todo el territorio nacional y de otros con sobrada fama y aceptación con los que contamos alguno en nuestra ciudad y provincia. Es decir, la demanda del producto existe, el mercado no está saturado de su oferta y, a la vez, está catalogado positivamente por el cliente, nos encontramos ante un nicho de mercado por explotar; y, por otro lado, los datos turísticos nos ofrecen cifras como que el 10% de los visitantes internacionales lo hacen por motivos gastronómicos. Tenemos un sector emergente, que, precisamente, en Palencia somos buenos, a explotar, es una oportunidad, sólo nos falta unirlos para llegar a tener preparada una propuesta inmediata ante situaciones que se nos presenten como optar a ser capital gastronómica en 2021, porque en 2020 se cierra el plazo en octubre u ofertar acciones complementarias como el Xacobeo 2021 también; o sea, tener cosas preparadas. Pues bien, Saborea España es una plataforma nacional con vocación internacional de potenciar el turismo y la gastronomía, lo componen cinco entidades, siendo una de sus integrantes precisamente la Federación Española de Hostelería y tiene una página abierta que se llama *tastingspain.es*. Esta página divide la información en rutas por destino y rutas por temática; las rutas por destino ahora mismo sólo son 19 y sólo 14 de ellas son capital de provincia y las rutas por temática son sólo 4, del vino, del queso, de tapas y de dulces, os describo esto sólo porque imaginad que Palencia está en la ruta saborea ahora, aparentemente es un momento óptimo para incluirlo, porque nos van a ver, nos van a ver, no vamos a estar perdidos en un mar de ciudades, seremos uno más ofreciendo nuestro valor entre las rutas por destino, las mismas oportunidades que Segovia o que Vinaroz y si además se incluye una ruta específica por temática del pichón, entre esas cuatro, imaginaros es que es la 5ª, seríamos la 5ª ruta ofertada en una página visitada a nivel mundial, con una proyección de crecimiento enorme, estaremos dando los primeros; es decir, ya sabéis que dicen de los que dan los primeros, que dan dos veces, con lo cual, lo que tenemos es que es fácil y es gratis, así que apoyemos y lideremos una iniciativa como ésta, nadie tiene la barita mágica, es cierto, debemos ir probando las oportunidades que se nos presenten. El grupo socialista os pide el voto a favor de esta moción por su buenísima pinta, la verdad es que casi podemos olerla y saborearla, porque consideramos que puede ser uno de los caminos a la promoción. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, en representación de Ganemos, Dª Sonia Ordóñez.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Vamos a ver, nos parece una buena idea poner en valor el producto del pichón, desde el punto de vista de la generación del empleo y de valores turísticos que saquen a Palencia del letargo en el que se ha instalado. No es el momento de quedarse de brazos cruzados, como dice la moción. Ésta y otras medidas deberían de ponerse en marcha, ya que el reto es económico, pero debemos ir mucho más allá y empezar a tomar medidas contra la despoblación. Como dice la misma moción, hemos perdido 4.000 habitantes en los últimos 10 años y es urgente, por tanto, sacar adelante, ésta y otras medidas que se estimen convenientes. Insistimos, por tanto, en la necesidad de ahondar en las causas de la pérdida de población, que son estructurales y del propio sistema, laborales también, de precariedad. Para ello, instamos también a apoyar labores artesanales y a pequeños productores de nuestra zona, para ello ya se aprobó la moción que ya ha salido anteriormente en el 2018 sobre el Pacto de Milán, sobre soberanía alimentaria, que instaba al Ayuntamiento a buscar salidas a la distribución masiva de alimentos de dudosa procedencia y con elementos tóxicos que nos están afectando. Por lo tanto, apoyaremos la moción, pero pediríamos también que se asegurara que la producción vaya a ser lo más ecológica posible. Es todo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la Portavoz de VOX, Dª Sonia Lalanda.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Bueno, pues yo creo que no es ningún secreto si decimos que para Vox tiene mucha importancia el sector primario y más en una provincia como Palencia, de la que nosotros somos concejales de su capital. Por lo tanto, todo lo que venga del campo y todo lo que pueda reforzar la economía del campo, pues es bien recibido. Y yo personalmente, mi compromiso personal con la política es explorar todas aquellas oportunidades de negocio para la ciudad de Palencia que, indudablemente, necesita de todo tipo de iniciativas, porque ya los trenes que quedan por pasar, no parecen que sean excesivos. Creemos que, efectivamente, con la posibilidad de la explotación del pichón, se abre, no sólo una interesante vía de recuperación del patrimonio arquitectónico, que sí que se está haciendo a través de distintas iniciativas de agencias de desarrollo que hay repartidas por toda Castilla y León y también en la provincia de Palencia, se está también reactivando una actividad económica tradicional, que, por circunstancias de la evolución, quedó abandonada hace unas décadas, pero que, indudablemente, puede ser ahora mismo otra actividad económica a desarrollar y que refuerza las rentas de los agricultores de Palencia, que suelen ser los titulares de los palomares, desde la perspectiva de turismo y la gastronomía para una posible explotación. Por lo tanto, creemos que, si con todos esos ingredientes es posible sacar adelante este planteamiento, pues, indudablemente, puede ser bueno para Palencia, teniendo en cuenta que nuestra competencia desde el Ayuntamiento, sería remover los obstáculos públicos, para que después sea la iniciativa privada la que tire de este carro. En consecuencia, vamos a votar a favor.

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. A continuación, tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Alcalde. Bueno, pues yo ya les adelanto que nuestro voto no apoyará la moción presentada. Y antes de introducir el tema, quería decir un par de cosas. La Ministra Reyes Maroto visitó Palencia el 26 de agosto, acompañada de la Portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento, Miriam Andrés y del Portavoz regional Luis Tudanca. Desde Ciudadanos denunciemos en su día, que, a nuestro entender, es una falta de respeto visitar una ciudad, una ministra y no avisar a su máximo representante. En dicha visita se trató del asunto que hoy nos trae aquí, concretamente la Ministra de Industria, Comercio y Turismo, en funciones, Reyes Maroto, se comprometió a incorporar el pichón de Tierra de Campos en las rutas de Saborea España, tras escuchar el proyecto de la Fundación Rehabitar y a representantes de los hosteleros palentinos. Todo eso que planteó la Sra. Ministra, está muy bien, pero, resulta que Palencia no está entre la ruta o ciudades incluidas en la marca Saborea España, Valladolid sí, pero Palencia no, y, por cierto, no es gratis, no es gratis estar en el Saborea, lo pueden ver luego si quieren, pero vale unos 6.000 € darse de alta y otros 6.000 € al año, gratis no hay nada, gratis no hay nada... Ha dicho que es gratis. Por otro lado, la Fundación Rehabitar tiene su sede, curiosa coincidencia, en Cuenca de Campos, también provincia de Valladolid, que tampoco pertenece a Palencia. Bien, son casualidades. Lo único que sí es de nuestra provincia, son los representantes de la hostelería, con los que tuvo a bien reunirse la Ministra en funciones, con el Alcalde no, pero con los hosteleros sí, menos mal, alguien de Palencia, al menos. En declaraciones a los medios ese 26 de agosto, la Portavoz del PSOE, Miriam Andrés, ha explicado que se trata un proyecto en el que se lleva trabajando desde hace tiempo, pero que no logra el apoyo institucional que merece, a pesar de ser conocido, tanto a nivel local, como regional, que la regulación es muy complicada para su crianza y, además, los palomares se están cayendo. Mire Sra. Andrés, el proyecto es interesante, sí, pero no deja de ser una actividad comercial más, la producción de pichones es muy respetable, como la cría de caracoles o la venta de huevos de corral, lógicamente, son iniciativas privadas, totalmente respetables todas ellas, si tienen trabas burocráticas de gestión ambiental o de salud para el consumidor, no corresponde a este Ayuntamiento resolverlas. En cuanto al apoyo institucional, además de los que ya han dicho ustedes, por ejemplo, la Diputación de Palencia, realizó un curso sobre la cría profesional del pichón, en el Centro Temático del Palomar, en Santoyo, Palencia, el pasado mes de mayo y, además, si hay nicho de mercado, no se preocupe que el mercado seguro que lo va a cubrir, porque si hay nicho de mercado, el mercado estará ahí. Creemos que su planteamiento es desproporcionado y demagógico, pretende hacer mucho ruido, pero va a dar pocas nueces. De todas formas, entrando en el detalle, los primeros tres párrafos de su propuesta, le valen a usted para cualquier moción, no se sabe si va a acabar hablando de ayudas a la natalidad, del pichón terracampino o de una macro granja de cerdos en la Valdavia. Las recomendaciones de la Comisión Europea sobre el futuro demográfico de Europa, tras formar un reto en una oportunidad, que ustedes dicen en su moción, están muy bien, aunque hablan de dos puntos, el 2 y el 3, pero hay más, la renovación demográfica; la integración de los inmigrantes y de finanzas públicas viables. Este punto a mí me parece muy importante. Es más, en el punto dos, se les ha olvidado poner que también se habla de una vida activa más larga. En fin, tengo aquí también la Agenda para la población de Castilla y León y sólo decir que aquí la tienen por si la quieren ver, pero las medidas son implementadas para un montón de cosas y están muy bien, son todo medidas que todas las administraciones ya están teniendo en cuenta. Después, hacen un breve análisis del palomar de Tierra de Campos, análisis que compartimos, en Ciudadanos creemos y apostamos por la arquitectura civil e industrial, además de otras. Y, por último, se mete con los datos turísticos para calificarlos de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

pésimos. Bueno, sí es cierto que los datos turísticos de la provincia no son muy boyantes, no tan malos los de la capital realmente y a partir de aquí aparece el enfoque gastronómico. En ese punto, en el enfoque gastronómico les voy a decir que nuestro grupo siempre va a estar a favor, estamos totalmente dispuestos a colaborar con la promoción del producto, mediante jornadas, cursos, eventos que contribuyan a la expansión de su consumo, pero no se confunda, desde este Ayuntamiento no podemos hacer más. Este equipo de gobierno tiene muchas esperanzas puestas en el sector gastronómico, sector que puede ser motor de desarrollo económico palentino, el de Saborea es uno de ellos, pero ya le he dicho que vale bastante dinero, ahora mismo, en este momento, estamos ya trabajando en ése y otros proyectos que les iremos avanzando, poco a poco. Eso es lo que se llama actuar, que decían ustedes que no actuamos, sí actuamos, ya estamos actuando. Sinceramente se lo digo, el Ayuntamiento nosotros creemos que no está para eso. Le rogaría, por el bien de todos, que las mociones se ciñeran al ámbito exclusivo de nuestras competencias, si bien hoy plantea que instemos a la Junta para que se reúna con los afectados, que supongo que se refiere a los productores de pichones, mañana nos puede presentar otra moción para que instemos a la Junta para que se reúna con los productores de caracoles afectados por la turalemia. Creo que no es serio, sinceramente. Este Ayuntamiento tiene sus propios problemas, no nos busque otros problemas. Sin embargo, sí tenemos en mente realizar una serie de actividades encaminadas a potenciar, no sólo el pichón, no podemos hacer una moción por cada alimento, sino todos aquellos elementos diferenciadores de nuestra gastronomía local que pueden revitalizar el sector hostelero de nuestra ciudad, estamos convencidos de la fuerza del sector turístico ligado a la gastronomía. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la Concejala de Cultura y Turismo D^a Laura Lombraña.

D^a Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Muchas gracias. Buenos días. Bueno, pues es indudable que cada paisaje y cada territorio pues tiene elementos patrimoniales que les diferencian y les hacen únicos y eso, sin duda, pues tiene muchísimo valor. Tierra de Campos abarca 4.500 km², con un total de 165 pueblos de las provincias de Zamora, Palencia, Valladolid y una pizca también de León. En esta zona, como bien dicen, destacan pequeñas construcciones que salpican los campos, como son los palomares, cientos de ellos, desde la época romana, sirvieron de ayuda a la economía familiar y también para el autoconsumo y en la provincia de Palencia se han contabilizado alrededor de 1.000. Llamamos a actuar y, en este sentido, hay que destacar y diferenciar dos iniciativas, que están en marcha, por lo tanto, ya se está actuando para la puesta en valor de los palomares. Por un lado, está Palomares en Palencia, que nace de los trabajos que están llevando a cabo la Diputación de Palencia y el Colegio de Arquitectos y, por otro lado, está la Fundación Rehabilitar Tierra de Campos, en Cuenca de Campos, en la provincia de Valladolid. Desde hace un par de años la Diputación de Palencia y el Colegio de Arquitectos vienen colaborando con un objetivo muy claro, difundir y proteger el patrimonio arquitectónico de la provincia de Palencia, en concreto, por recordarlo, los trabajos se centran en la difusión y la puesta en valor de los palomares, dedicando un importante esfuerzo a la concienciación y capacitación de los propietarios. Se han organizado charlas para sensibilizar sobre la importancia de este tipo de construcciones con arquitectos, también se han convocado reuniones con los propietarios

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de los palomares para insistirles en la labor de conservación, porque aquí también es importante recordar que muchos son de titularidad privada y que son los propietarios quien deciden el uso que quieren darle, un uso tradicional o igual otros quieren hacer pues un merendero y es respetable. También han impulsado pues una disposición itinerante que cuenta con la aprobación, el reconocimiento de los vecinos de la provincia, cursos orientados a los hosteleros, donde el pichón es protagonista, y hay algo que es muy interesante y son trabajos de caracterización de conjuntos, donde tienen especial relevancia. Se han caracterizado nueve municipios en dos rutas, una ruta este y otra ruta oeste, con un total de 120 palomares de los 1.000, que, como les digo, conforman la provincia de Palencia, y este año, en una segunda fase, llegarán hasta los 200 ¿Para qué sirve la caracterización de los conjuntos? Pues, sirve para señalar medidas de protección, actuación y por qué no, obtener algún reconocimiento, nacional o internacional, que sirva de reclamo. Hablaban de las búsquedas en internet y decían que aparecían palomares en Castilla y León, pues hay una página web que, la verdad, está realmente interesante, que se llama *Palomares en Palencia*, está además en las posiciones de arriba, si entra en esa web se pueden ver todas las actividades, las rutas, las tipologías, los sistemas constructivos y el inmenso trabajo que están llevando a cabo, pues continúa porque los días 4 y 5, dentro de unos días, el 4 y 5 de octubre, en el II Encuentro “Terra Ibérica” 2019, pues se presentarán los resultados de esta segunda fase, están todos invitados, visto el interés. Por otra parte, como muy bien indican en la moción, pues existen otras actividades como la Fundación Rehabilitar Tierra de Campos, en Cuenca de Campos, en Valladolid, que también está realizando un trabajo de recuperación de palomares. Todo esto que les expongo demuestra que existe un interés real y una preocupación por la recuperación de nuestro patrimonio y que se está trabajando en ello. Leyendo el texto de la moción, me genera confusión porque vincula la rehabilitación de los palomares con la cría del pichón, como consecuencia la solución para satisfacer una demanda que, según apuntan, cada vez más creciente en las grandes cocinas, por los grandes chefs y el resultado de todo este mix sería más empleo, más turismo y fijación de población en Palencia. Vamos por partes, hay que diferenciar entre pichón y palomino, porque no es lo mismo, esto los vecinos de los pueblos, que son los que de verdad saben, pues lo tienen claro, por eso es interesante charlar con ellos, porque se aprende mucho. El palomino es la cría de la paloma bravía, hablamos de la producción en libertad, la típica de los palomares, y, el pichón es la cría de la paloma doméstica o mansa, cuya producción se desarrolla en granjas. En esta línea, el Dr. Ingeniero Agrónomo y Académico, Fernando Franco Jubete, que seguro le conocen, en una publicación, un artículo que publica Carrión Digital, les digo la fecha por si quieren leerlo, el 20 de marzo de 2017, califica de inaceptable que en Castilla y León determinadas industrias, mataderos o restaurantes estén utilizando la denominación de pichones de Tierra de Campos, en nuestra gastronomía, de forma engañosa, porque señala, si es pichón, no es de Tierra de Campo, son especies distintas. Los palominos, y así lo cuentan los vecinos de nuestros pueblos, siempre formaron parte de una de las señas de identidad gastronómicas de la región, como lo puede ser el lechazo o el cochinitillo. Los restaurantes de Tierra de Campos y otras comarcas nos ofrecen en su carta pichones, pero ¿quiénes son sus proveedores? Pues, como norma general, mataderos existentes en la zona, Industria Cárnica del Pichón Bravío, en la provincia de Valladolid o Pichones Bueno en la provincia de Zamora, no proceden de los palomares. Hablan en la moción de la puesta en valor del pichón como producto gastronómico y nuestra provincia, por supuesto, que es pichón o palomino, pero también es lechazo, el rebaño élite de churro está en Tablares, es pimientos de Torquemada, cebolla de Palenzuela, patata de la Ojeda, legumbre de Saldaña, la gastronomía, en general, en nuestra zona es un lujo, vivimos en una tierra sin duda de buen comer y Palencia también es arte, es historia, es naturaleza. Destacar que, en los últimos años, la Administración regional, así como la Diputación de Palencia, pues han redoblado los esfuerzos para aprovechar el tirón turístico de la gastronomía y para

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

impulsar su comercialización. Una de las estrategias utilizadas es el refuerzo de la identidad, a través de la creación de marcas de calidad, como puede ser Tierra de Sabor, dependiente de la Junta, o, Alimentos de Palencia que gestiona la Diputación, conscientes, ambas administraciones, de que la imagen de marca pues es sumamente importante. Por lo tanto, por una parte, está la cría del pichón, por otra parte, y no tiene nada que ver la rehabilitación de los palomares como referente dentro de la arquitectura popular de Tierra de Campos y, también, me gustaría resaltar que es importante la conservación de las bodegas excavadas en las profundidades de estas tierras desde tiempos inmemoriales o los chozos de labranza, que se camuflan en los campos labrados entre otras construcciones típicas que deben servir también como reclamo turístico. Creo que para abordar con éxito este texto de la moción, pues hay que comenzar diferenciando la rentabilidad de la producción del pinchón y la rehabilitación de los palomares como reclamo turístico. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Laura. Y el segundo de intervenciones. Iniciamos por el partido proponente. Tiene la palabra D^a Judith Castro.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: En primer lugar, agradecer la apertura de mente que han mostrado las compañeras de Ganemos y, en este caso, de Vox, que creo que van a apoyar la moción, si no me equivoco; en cualquier caso, contestar un poco, dada la importancia y la apertura, es lo que he deducido, de sus palabras. En cualquier caso, me gustaría dirigirme primero al Sr. Concejales de Ciudadanos, que la verdad entiendo que no apoyar esta moción por una pataleta, por no haber sido invitado a un acto donde vino la Ministra, esto es lo que entiendo, la verdad; o sea, el caso es que dice usted, el proyecto es interesante, pero es que a esa reunión no me invitaron, entonces, como voy a votar que sí; los caracoles, no sé, igual le da usted una importancia a la casa de los caracoles, un valor arquitectónico que nadie se había percatado de ello, pues quizá tiene que meter una moción. El nicho de mercado se hará solo. Ahora mismo hay una serie de impedimentos que, quizá no está de más, que cuando los políticos estamos interesados en agilizar ciertos trámites, pues desbloqueemos situaciones, en general, por eso estamos hablando de instar, no es competencia nuestra, efectivamente, pero repito, que sí nos repercuten esta serie de cuestiones. Incluirlo en la agenda activa propone usted para Castilla y León. Llevan gobernando treinta y dos años, ahora más, gracias a ustedes, y aún no han tenido tiempo. Los datos turísticos son horribles, decían ustedes mismos, yo he dicho que son pésimos, sí, pero su grupo, Ciudadanos, antes de mayo, claro, antes de mayo, de la cita electoral de mayo, ustedes, sus propios concejales decían que los datos son horribles, pero, bueno, quizá ahora han cambiado en estos meses. Lo único que estábamos pidiendo con esta moción, que en realidad sí que nos compete, porque el punto 3, se lo voy a leer “colaborar con el sector hostelero en la puesta en valor del pichón, proponer desde el Ayuntamiento de Palencia su adhesión a las rutas de Saborea España”. Efectivamente, no estamos en Saborea España, lo que queremos es incluirnos en Saborea España. Hace poquito tiempo nos hemos salido de un convenio firmado con Huellas de Santa Teresa de Jesús, que nos costaba 5.500 euros y no nos reportaba nada, hemos votado todos los grupos a favor de esta salida, precisamente porque la Concejales de Cultura tuvo a bien proponerlo y estábamos de acuerdo. Es cierto que he dicho que es gratis, es gratis el impulso que podemos dar, es cierto, pero nos va a costar cierto dinero,

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que es alrededor de unos 6.000 euros, como bien ha dicho, 6.000 euros que acabamos de quitar de otro sitio y se pueden poner en esto, porque entendemos que nos va a reportar muchas cosas. De todas maneras, usted dice que esto no lo tenemos que decir aquí ¿Me puede explicar dónde lo tenemos que decir? ¿Dónde tenemos que pedirlo? Los problemas que tiene este Ayuntamiento son peores ¿Qué hay peor que el estancamiento? ¿Qué estamos haciendo desde el Ayuntamiento? No sé, podemos preguntar en Valladolid qué ha supuesto la adhesión a la ruta Saborea en su incremento de la venta de tapas, por ejemplo, podemos preguntar eso. Y a la Concejala del PP le pediría, me ha gustado mucho su discurso y su clase, habla usted de imagen de marca, entiendo que una imagen de marca, precisamente es la Ruta Saborea y de todo lo que ha dicho, no me ha quedado claro, porque el impulso arquitectónico, que sí, pero que son, precisamente, las cosas que no competen a este Pleno. En conclusión, ¿quiere usted que nos adhiramos, digamos, a la Ruta Saborea o no? Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, el segundo turno de intervenciones, tiene la palabra D^a Sonia Lalanda, Portavoz de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Personalmente creo que las formas no se deben perder nunca y fue una cierta grosería que visite la ciudad de Palencia un ministro del Gobierno de España, aunque sea en funciones, y no visite al Ayuntamiento y al Alcalde, porque, de alguna manera, representa a todos los ciudadanos, con independencia del partido político al que se pertenezca. Dicho lo cual, quiero decir que, en fin, los ciudadanos asistimos habitualmente y por reducirnos al ámbito local, pues muchas veces en esta Sala, con un alcalde socialista, el Partido Popular hacía proposiciones, que eran interesantes para la ciudad y por la cuestión política se rechazaban y siendo Alcalde también del Partido Popular o, en este caso, de Ciudadanos, pues hay mociones que se presentan desde la oposición o desde grupos próximos al gobierno, pero no exactamente del gobierno, como fue mi caso anteriormente, en el Pleno anterior, de Vox, y se rechazan; y eso es lo que yo considero que es la política de Zipi y Zape, que los ciudadanos están, me parece a mí, bastante hartos, que proposiciones que pueden ser positivas para la ciudad, se rechacen porque vienen de otros partidos. Vox es el partido del sentido común, no es que tengamos la mente abierta, es que el sentido común se abre camino solo y, por lo tanto, desde ese sentido común, todas aquellas iniciativas que sean buenas para la ciudad, pues entendemos que deben apoyarse, como es ésta, en este caso, y, bueno, si, finalmente, no hay una oportunidad de negocio, será la iniciativa privada la que determine que no lo es y lo abandone, pero todo lo que se pueda hacer desde la Institución, o así, al menos, es como yo planteo que tiene que gestionarse la Agencia de Desarrollo Local, todo lo que se pueda hacer desde la Institución para remover obstáculos y sumar esfuerzos por incentivar la economía de Palencia, entendemos que tiene que ser apoyado y simplemente una cuestión de redacción en los tres puntos que se van a someter a votación de la moción, el primero es instar a la Junta de Castilla y León a reunirse con los afectados. Yo considero que quizá debería sustituirse por interesados, más que afectados en este momento hay interesados, para tratar de paliar las dificultades existentes en la tramitación del certificado de explotación agraria del pichón, con el fin de facilitar un nuevo modelo de actividad económica. Y en el segundo punto, más que incluir la propuesta dentro de la Estrategia Nacional contra el Reto Demográfico, que creemos que quizá no hay competencia, solicitar la inclusión. Con estos dos matices la cuestión de redacción, creo que quedaría más próximo al grado de competencias del Ayuntamiento.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Sonia. A continuación, en la segunda intervención tiene la palabra el Portavoz del partido Ciudadanos D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Bien, pues sólo para contestar a las preguntas de Dª Judith Castro, no se trata de pataleta, se trata de poner de manifiesto un hecho que sucedió y que, además, enlaza, porque la Ministra habló de este tema en su reunión con los hosteleros, nada más. No hay ninguna pataleta, o está bien, o está mal hecho. Respecto a la Casa de los Caracoles, que también es muy bonita, efectivamente, no tanto como los palomares, están mezclando cosas, están mezclando arquitectura con una producción agraria alimentaria, están mezclando pichones con palominos... Sí, sí lo están mezclando. A ver, está claro que no se puede comercializar el pichón terracampino, como ustedes lo dicen, porque no se puede identificar la trazabilidad de su alimentación, por ser animales que viven en libertad. Ya se ha dicho antes. Hay sombras de dudas sobre ciertas enfermedades que pueden transmitir y, por lo tanto, es lógico que no se dé permiso para ello desde las administraciones pertinentes, de ahí que esas trabas burocráticas, creo que son más bien requisitos, requisitos para que se cumpla con la Ley y para que, sobre todo, la salud esté garantizada. Sólo se puede contemplar la cría del pichón en cautividad, pero ése es otro tema, no estamos hablando de eso ahora mismo. Sobre facilitar las cosas, pues tienen ustedes razón, pero no hace falta presentar una moción para facilitar las cosas. Miren, nosotros estamos encantados que en la Agencia de Desarrollo Local nos lleven todas las iniciativas que quieran para llevarlas adelante, porque ya las estamos haciendo y queremos que sean más. Hay ciudadanos que nos plantean iniciativas y se están llevando adelante, ¿por qué no un grupo municipal como el del PSOE? Los datos turísticos, pues mire los datos turísticos son los que son, pero si me permite, le voy a leer lo que he dicho, porque igual no me ha entendido, a ver si lo encuentro: Y, por último, se mete de lleno en los datos turísticos para calificarlos de pésimos, cuestión ésta que también compartimos, en lo que se refiere a nuestra provincia, pero no tanto en los de la capital, que no son tan malos, porque en los últimos meses han mejorado, son datos, no tiene más, no voy a discutirle, no voy a discutir de datos. Ya le he contestado al punto 3, dónde pueden llevar sus iniciativas, nosotros creemos que no hace falta una moción para cada alimento, pero le contesto al 1 y al 2. En el 1, instar a la Junta, pues sí, insten a sus procuradores en la Junta, que está muy bien; en el 2, incluir la propuesta dentro de la Estrategia Nacional del Ministerio, pues tienen Diputados. Yo creo que, en fin, que es sacar un poco de quicio una cosa que no tiene..., tiene la importancia que tiene y que lo que hay que hacer es ayudar a todo el sector agroalimentario de Palencia, pues cómo no, claro que estamos dispuestos a eso. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y para finalizar, tiene el turno de palabra Dª Laura Lombraña.

Dª Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Muchas gracias. Bueno, yo estoy convencida de que todo suma, ¿pero a qué damos prioridad? ¿Al pichón? ¿Creer de verdad que la producción en los palomares sería rentable? Los palomares tienen un tamaño reducido de autoabastecimiento y no podemos perder de vista que las formas de producir y alimentarnos, pues no son las de antes, los tiempos han cambiado, y los

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



palomares pues siempre han tenido una venta de cercanía. Para ser rentable tiene que tener un tamaño de macrogranja y, en este sentido, pues hay estudios que hablan de ello. De hecho, en mayo se pondrá en marcha en Fuentes de Nava una nave para la cría de pichones, comenzará con 2.500 palomas y este dato, que me parece realmente relevante e interesante, no lo veo recogido en la exposición de la moción, un proyecto que contará con las ayudas para la modernización de explotaciones y para jóvenes agricultores. Esto sí, porque si lo que se pretende es satisfacer una demanda creciente, no hay otra fórmula. Además, cuando hablamos de alimentación, tenemos que ser serios y estrictos. Las explotaciones agrarias o ganaderas de Castilla y León, tienen que garantizar la seguridad y la sanidad y, en los tiempos que corren, es sabido por todos, pues hay casos de listeriosis, gripe aviar, tularemia. Resulta difícil plantearse la comercialización de un producto que no tiene un control o trazabilidad ¿Quién se responsabiliza? Las palomas de los palomares están en libertad y no es posible su control, sería necesario acudir al veterinario para su análisis ¿Se imaginan al productor llevando pichón por pichón al veterinario o a los palominos? Pues, no parece rentable si lo miramos en términos económicos, pero sería absolutamente necesario, desde el punto de salvaguarda la salud pública. Por otra parte, me sorprende, puesto que Diputación y Colegio de Arquitectos llevan ya dos años trabajando, que sea ahora cuando a ustedes les suscite ese interés y preocupación, da la sensación de que ha sido la Ministra en Funciones de Industria, Turismo y Comercio, Reyes Maroto, quien les ha informado de la existencia y posibilidades en su visita a Palencia. Y, en este sentido, pues le damos la bienvenida a los elementos de identidad de Palencia, ya sean gastronómicos o patrimoniales, porque nunca es tarde. En cualquier caso, cuando alguien, y mucho más un ministro, y esto no es una pataleta, quiere trabajar de manera seria y rigurosa por un asunto, se reúne por cortesía con los representantes políticos, con el Alcalde, representante de todos los palentinos o la Presidenta de la Diputación; yo creo que esto es de primero de política. A no ser que lo que de verdad importe sea la foto y el pichón la excusa. Dicen en la exposición de motivos de la moción, y cito textualmente: Los datos turísticos de la capital palentina, son pésimos, no ahondaremos más en ello, ya que es por todos conocido. Y esto creo que lo único que hace es confundir a la gente, yo sí voy a dar datos; lo que les voy a contar ahora no lo dice Wikipedia, fuente a la que recurren para documentar la moción, son datos de la Oficina de Turismo de Palencia; de enero a agosto de 2018 han pasado por la Oficina de Turismo 31.768 personas de diferentes puntos de España, en este mismo periodo, este año, llevamos ya 34.491 turistas, lo que significa 2.723 turistas más; el centro de interpretación Victorio Macho ha aumentado sus visitas un 3,7% respecto al año pasado y el punto de información románico de la Huerta de Gudián, un 32%. Éstos son datos fríos y absolutamente objetivos, la tendencia es buena y les aseguro que vamos a seguir mejorando, porque nuestra herramienta fundamental es el trabajo. Les pediría que tengan en cuenta estos datos e incluyan en sus argumentaciones, porque la publicidad y la imagen que cada uno de nosotros proyectemos de nuestra ciudad, también es importante para mejorar estos números, todo suma y es responsabilidad de todos. Insisto, me parece que han hecho un planteamiento equivocado al vincular la rehabilitación de los palomares con la producción del pichón y así puede satisfacer las necesidades de las grandes cocinas y, como consecuencia, poner solución a la España vaciada casi, casi, tengo serias dudas. Unir el pichón al reto demográfico, pues, bueno, es una ayuda, pero la Estrategia Nacional contra el Reto Demográfico nunca han incorporado la rehabilitación del patrimonio como estrategia demográfica. Me gustaría decir que estamos encantados de impulsar aquellos proyectos gastronómicos que nos presenten los hosteleros, que nos presenten propuestas, faltaría más, sean del pichón o de cualquier otro producto, porque las administraciones estamos para eso, para apoyar e impulsar. Cuando se hable de un tema, pues hay que conocerlo en profundidad, porque, como bien dice, hay que seguir mejorando cifras y no estamos para perder el tiempo. Y voy finalizando, por resumir, la defensa del turismo, la hostelería, la gastronomía, en fin, toda la riqueza y activos de los

Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

que dispone nuestra tierra, pues se hace desde el trabajo, desde la implicación, desde el compromiso y no desde la foto, porque da la sensación que el pichón es parte de la estrategia de una campaña electoral y, es verdad que por cortesía política la Ministra debería de haberse reunido con el Alcalde, que representa a todos los palentinos, porque la Ministra representa, no sólo a los votantes socialistas, nos representa a todos. Yo supongo que es lo que menos se le pueda pedir a una ministra de España. Hace dos días, también la Secretaria de Estado de Turismo, pues ha hecho lo mismo, ha recorrido la provincia de Palencia, ha ido hasta Barruelo, se ha hecho la foto, pero no ha sido capaz de reunirse con la Presidenta de la Diputación, Institución que, por cierto, paga y mantiene los recursos que se ha recorrido y supongo que eso también es una falta de respeto a todos los habitantes de la provincia de Palencia. En resumen, más trabajo, menos fotos porque no podemos perder más tiempo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Un segundo, quería aceptar, efectivamente, las modificaciones que ha propuesto D^a Sonia Lalanda, para proceder a la votación antes de nada y corregir que los datos son del INE. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues iniciamos la votación con esas modificaciones que se han incluido en el punto 1, la de instar a la Junta a reunirse con los interesados y el punto 2 la modificación de solicitar la inclusión, con esas dos pequeñas modificaciones aceptadas por el grupo proponente, iniciamos la votación de la moción.

Por D^a Sonia Lalanda Sanmiguel, Portavoz del grupo municipal de VOX, se formuló enmienda “*in voce*” proponiendo la modificación de los puntos 1º y 2º de los acuerdos a adoptar, en su caso, de la moción presentada, en los términos siguientes: “1. Instar a la JCYL a reunirse con los *interesados* y/o tratar de paliar las dificultades existentes a en la tramitación del Certificado de Explotación Agraria con el fin de facilitar un nuevo modelo de actividad económica. 2. *Solicitar la inclusión* de la propuesta dentro de la Estrategia Nacional contra el Reto Demográfico, solicitando en la próxima convocatoria las ayudas abiertas para tal fin desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.”

Se somete a votación la moción enmendada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), quedando aprobada la moción en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León es la comunidad que más habitantes pierde del territorio nacional, siendo también la de mayor superficie. Alrededor de 125.000 habitantes han dejado la región en la última década. Es evidente que Palencia no escapa a estas cifras. Desde 2008 hasta 2018, según los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, la capital ha perdido 4076 habitantes. Mientras se prevé un crecimiento de la población mundial hasta 2050 de 2.000 millones de personas, un total

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de 8.700 millones habitando la Tierra en 2030; un aumento también de 2,4 millones hasta 2032-33 en España; Castilla y León se espera que pierda unos 210.000 y Palencia para esa fecha contaría con menos de 69.000 habitantes, perdiendo cerca de 10.000 residentes en 14 años.

Somos conscientes de que revertir esta tendencia es prácticamente imposible a corto-medio plazo, pero no por ello debemos cruzarnos de brazos a la espera de que efectivamente se sucedan esos datos. Potenciar la sostenibilidad y prosperidad de nuestra área de gobierno es nuestra responsabilidad.

La agenda para la Población de Castilla y León, 2010-2020, reconoce las directrices de octubre de 2006 de la Comisión Europea tituladas “El futuro demográfico de Europa, transformar un reto en una oportunidad”, siendo la 2 y la 3 de especial relevancia para esta moción:

- Promoción de más empleo y de más calidad.
- Reformas para la mejora de la productividad y la eficacia económica.

Nuestra región cuenta con unos 3.000 palomares, teniendo en Palencia su máxima representación y “siendo una construcción muy recurrente en Tierra de Campos”, como sugiere la mismísima Wikipedia. El fin original de este elemento es el de la cría de palomas y pichones con el fin de proporcionar alimento. Ya que se trata de un elemento único en el paisaje y constituye uno de nuestros elementos patrimoniales diferenciadores, es de interés conservarlos, en el mayor número posible, y dotarlos de un contenido, bien sea económico, turístico o cultural. Entidades como la Fundación RE-HABITAR Tierra de Campos o la Delegación en Palencia del Colegio de Arquitectos a través del proyecto “Palomares de Palencia” han realizado un esmerado y completo trabajo a la hora de catalogar los elementos, de propiciar encuentros formativos y de actuar sobre las construcciones en su recuperación.

Alguno de los palomares se rehabilita con el fin de proceder a su explotación económica a través de la cría de pichones, donde han encontrado problemas para la obtención del Certificado de Explotación Agraria. La Ley Agraria de JCYL 1/2014 en su Artículo 14 define los criterios orientadores de la investigación en materia agraria.


- a) Garantizar una producción agraria suficiente, de calidad, competitiva y sostenible, adaptada a las demandas de los consumidores, a los requerimientos de la industria transformadora y a las exigencias de la seguridad alimentaria.
- b) Promover la integración ambiental de la actividad agraria, mediante el uso sostenible de los suelos y ecosistemas, la utilización eficiente del agua, la energía y la tecnología y la adecuada gestión y valorización de los residuos.
- c) Recuperar, caracterizar, conservar y potenciar el patrimonio genético autóctono y favorecer la obtención e implantación de otras especies y variedades alternativas de interés agrícola, ganadero y forestal.
- d) Desarrollar nuevas alternativas de aprovechamiento socioeconómico de los cultivos, el ganado y los recursos naturales que permitan al sector responder con eficacia a los retos del futuro.

Por otro lado, los datos turísticos de la capital palentina son pésimos, no ahondaremos más en ello ya que es por todos conocido. Tratamos de encontrar elementos diferenciadores capaces de atraer visitas. El 10% del turismo internacional se produce por motivos relacionados con la gastronomía. El sector hostelero en Palencia está claramente interesado en el lanzamiento de este producto:

- En 2017 reivindicaron públicamente poner en valor la especie como elemento diferenciador de la gastronomía palentina, proponiendo se contemplara como “Marca Palencia”.
- 33 hosteleros palentinos asistieron a la jornada propuesta por la Diputación en la capital con el fin de avanzar en la elaboración y familiarizarse con su manejo.
- Han propuesto organizar “La Semana del Pichón”, cuyo desarrollo no fue posible gracias a la escasez de producto.

El pichón cuenta con el interés de numerosos y renombrados Chefs en España, que no siempre disponen de las unidades solicitadas. Existe una demanda creciente del producto, nos encontramos ante un mercado emergente.

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001	
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Estos datos indican que las variables encajan. El producto es único, la infraestructura también lo es, el desarrollo económico es posible y hay mercado que lo demanda. El atractivo turístico es viable, a través de la gastronomía y variadas ofertas culturales que ya han surgido en torno a este elemento arquitectónico. El Ayuntamiento de Palencia tiene la oportunidad de liderar el impulso hacia este proyecto que además puede suponer un aliciente para agendar en PROYECTOS CONTRA EL RETO DEMOGRAFICO, o como reclamo en el próximo XACOBEO 2021.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Palencia presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la JCYL a reunirse con los interesados y/o tratar de paliar las dificultades existentes a en la tramitación del Certificado de Explotación Agraria con el fin de facilitar un nuevo modelo de actividad económica.

2. Solicitar la inclusión de la propuesta dentro de la Estrategia Nacional contra el Reto Demográfico, solicitando en la próxima convocatoria las ayudas abiertas para tal fin desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

3. Colaborar con el sector hostelero en la puesta en valor del “PICHON”. Proponer desde el Ayuntamiento de Palencia su adhesión a las Rutas SABOREA ESPAÑA, previa reunión de la Mesa de Turismo para su puesta en conocimiento y posibles aportaciones.”

- ♦ **Moción que presenta el grupo político municipal del Partido Popular, para reclamar al gobierno de España la transferencia a las entidades locales de los recursos derivados de la participación en ingresos del Estado.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las Entidades Locales, cuyas Administraciones de proximidad garantizan la provisión de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas, es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que constitucionalmente inspiran su actuación: el principio de autonomía (artículo 140 de la Constitución española) y el principio de suficiencia financiera (artículo 142 de la Constitución española).

Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos, de modo que no hay autonomía sin suficiencia ni suficiencia sin autonomía. En cambio, al igual que ha ocurrido con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectivas las obligaciones económico-financieras que tiene contraídas legislativamente con las Entidades Locales. Una vez más, y de manera completamente falaz, se apela por el Gobierno de Sánchez a la concurrencia de un presupuesto prorrogado y a las limitaciones de un Gobierno en funciones para negar lo que constitucionalmente es un derecho de las Entidades Locales y, por consiguiente, de los ciudadanos que residen en cada una de ellas.

Resulta una paradoja difícilmente aceptable desde el punto de vista intelectual, que el libramiento de los recursos económicos por parte del Estado a las Entidades Locales, y que

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



forman parte de un modelo de actuación establecido legalmente y de raíz constitucional, sea puesto en cuestión por el Gobierno de Sánchez, sobre la base de opiniones técnicas no contrastadas. A cambio, ese mismo Gobierno no ha tenido ningún reparo en aprobar Reales Decretos Leyes que crean nuevos derechos económicos, haciendo estallar el techo de gasto no financiero del Estado y quebrando la ordenación jurídica sobre estabilidad presupuestaria.

Frente a la disciplina y la corresponsabilidad política y administrativa que debe imperar entre el Estado y las Entidades Locales, se ha impuesto irresponsablemente por el Gobierno de Sánchez la indisciplina fiscal y uno de los mayores ataques al modelo constitucional de autonomía territorial de los últimos años. Negar los recursos de las Entidades Locales sobre la base de espurias opiniones sin fundamento técnico es negar la base misma de nuestro sistema de organización territorial. Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del Fondo Complementario de Financiación, está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo con las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas, y que podría situarse en torno a los 1.000 millones de euros.

A su vez, y de la misma manera que en financiación autonómica, el Gobierno de Sánchez se ampara indebidamente en la concurrencia de la existencia de un presupuesto prorrogado y de un Gobierno en funciones para impedir que se abonen a las Entidades Locales las liquidaciones definitivas en la Participación en Ingresos del Estado correspondientes a 2017 que el Estado debe abonar a las entidades locales en 2019.

Pero es que además, la congelación a la que está abocando con su actuación el Gobierno de Sánchez no permite cubrir el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones en materia de personal derivadas del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece un incremento mínimo asegurado del 2,25 por ciento respecto a las retribuciones vigentes en 2018, con efectos a 1 de enero de 2019, y que cubre tanto a funcionarios como a personal laboral del sector público local.

Por último, existen un conjunto de líneas de subvenciones estatales destinadas a financiar determinados servicios locales (por ejemplo, transporte colectivo urbano), cuyo importe permanece inalterable a lo largo de este año en el crédito presupuestario de 2018, sin que responda directamente, por tanto, de la evolución de los costes del servicio en cada una de las líneas subvencionadas.

Por estas razones, y haciendo un llamamiento a todos los representantes públicos de esta Corporación y a su sentido del deber y de la responsabilidad, el Grupo Municipal Popular insta al Pleno del Ayuntamiento de Palencia, a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Solicitar al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de Palencia y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Palencia.

TERCERO. Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días Sr. Alcalde. Muchas gracias. Buenos días a los miembros de la Corporación Municipal. Lo cierto es que, pese al cambio de situación política que hemos experimentado los últimos días con la próxima convocatoria de elecciones, ante la incapacidad de D. Pedro Sánchez de llegar a acuerdos de gobierno, desde el grupo popular se ha presentado la siguiente moción, la moción de la que disponen ustedes, porque igual que ha ocurrido con la financiación de las comunidades autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectiva las obligaciones económico-financieras que tiene contraídas legislativamente con las entidades locales. Sin embargo, este mismo Gobierno, no ha tenido ningún reparo en crear reales decretos leyes que crean nuevos derechos económicos y que han producido el malgasto, los denominados viernes sociales, que seguirán, parece ser, produciéndose, en adelante, hasta que haya elecciones, y dirigiendo el fuego en los debates, en ocasiones, hacia unas ciertas cortinas de humo. Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la participación en ingresos del Estado y del Fondo Complementario de Financiación, está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo, en las entregas a cuenta a las comunidades autónomas y que podría situarse en torno a los mil millones de euros, en nuestra ciudad supone aproximadamente un 20% de presupuesto de ingresos del municipio. Uno de los efectos de la inacción del Gobierno de Sánchez, es la dificultad para cubrir el esfuerzo presupuestario que están haciendo las entidades locales, para atender el incremento de las retribuciones en materia de personal, derivadas del Real Decreto Ley 24/2018. Por estas razones, haciendo un llamamiento a los representantes públicos de esta Corporación, hacemos esta propuesta, esta moción y la proponemos para su aprobación. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Es el turno de palabra de la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Bueno, pues nosotros vamos a apoyar esta moción, poniendo en duda si realmente es el momento de presentarla, teniendo en cuenta que tenemos un gobierno en funciones y dudando también de si es este Pleno el lugar adecuado para mantener este debate. Deberíamos tener en cuenta que sería deseable la ampliación de competencias de las entidades locales y regionales y, además, es de reseñar que otras entidades están gestionando proporcionalmente más recursos que los que Palencia gestiona. Muchas gracias.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Turno de palabra para la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Pues, en efecto, hay una cuestión de fondo y es que la autonomía municipal es una broma, en primer lugar, porque los controles que hay en cascada de otras administraciones son tan exagerados de todo punto, incluso hasta en el nivel del gasto, quizá porque en otras épocas se ha gastado alegremente, que la autonomía municipal, pues queda en un mero título de la Constitución muy estético, pero irreal, y, por un lado, es el ornamento jurídico que asfixia esa autonomía y, por otro lado, es la falta de una financiación adecuada que, pues tiene que, digamos los Ayuntamiento nadar entre incrementar la presión fiscal de los ciudadanos e incrementar la exigencia de la transferencia de su participación en los fondos del Estado. Creemos que, efectivamente, estamos en una situación política nacional muy delicada por la instrumentalización que ha hecho del poder Pedro Sánchez, que nos avoca a otras elecciones y eso, lógicamente, tiene que tener un reflejo en todas y cada una de las instituciones, que, de una u otra forma, todas acudimos al mismo sitio, que es a los Presupuestos Generales del Estado, que, curiosamente, siguen prorrogados los del Partido Popular, mediando una moción de censura, mediando unas elecciones y mediando ahora otras elecciones. En todo esto, subyace un problema de fondo, que distingue a Vox del resto de los partidos, que es el plantearse la conveniencia de mantener las autonomías como un escalón institucional y administrativo más, que, sin duda, genera un gasto, que sumado a las administraciones locales, que somos quienes estamos más próximas a los ciudadanos, detrae unos recursos que, desde luego, si esos estuvieran gestionados de otra forma y desaparecieran estos elefantes inmensos que son los gobiernos autónomos, muchísima más autonomía municipal podría existir y una, desde luego, ingente cantidad mayor de fondos para poder destinarlos más directamente a los ciudadanos. En este estado de cosas, entendemos que la moción es oportuna para exigir que, al menos, los ayuntamientos, en este caso, el nuestro, perciba la cantidad que le corresponde para prestar los servicios en condiciones de dignidad y vamos apoyar, vamos a votar a favor.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el Portavoz de Ciudadanos, D. Urbano Revilla.

D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, yo para decir muy brevemente que desde Ciudadanos siempre defendemos, defendimos y defenderemos y exigiremos a todas las administraciones que cumplan con su cometido, su cometido Constitucional, creo que hay poco que explicar. Si los Ayuntamiento cada vez prestan más servicios a los ciudadanos, como es lógico, y si tienen ese principio de autonomía local, deben estar suficientemente financiados, porque si no malamente vamos a poder prestar esos servicios y hacer las cosas bien. Por lo tanto, nos parece que la moción es oportuna y que es congruente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Intervención para la Portavoz del Partido Socialista, D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días a todos. La verdad que no deja de resultar paradójico que el Partido Popular sea el que primero reivindica los derechos de los ayuntamientos, lo hace siempre cuando está en oposición. Y digo que es paradójico, porque, precisamente, es el Partido Popular el que cuando está en el gobierno, los ayuntamientos pasamos a ser las hermanas pobres de la Administración y las paganas de los excesos de otras administraciones. Podrían haber demostrado la misma sensibilidad con el municipalismo, cuando aprobaron la Ley de

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Racionalización y Sostenibilidad en el año 2003, por cierto, hace falta tener poca memoria señores del Partido Popular cuando aluden ustedes, en su exposición de motivos, al principio de autonomía del artículo 140, aprueban una ley que, además, después, en el 2016 es declarada parcialmente inconstitucional porque ataca al principio de autonomía. Quienes atacaron al principio de autonomía de las entidades locales fueron ustedes y la Ley Montoro, del año 2013, así que no confundan en la exposición de motivos, que tiene un tinte partidista que huele mucho. La verdad también coincido con alguno de los portavoces, que, a pesar de lo acontecido en el día de ayer, esta moción hasta podría sobrar, pero imagino que aun así el Gobierno en funciones pueda reunir al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Creo que ése no es el problema, usted ha hablado de coartadas del Gobierno del Sr. Sánchez, no son coartadas, son informes jurídicos, de la Abogacía del Estado, en los que contempla las dudas legales de si un gobierno en funciones puede actualizar o no las entregas a cuenta. Por lo tanto, creemos que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, poco tiene que resolver, además, teniendo en cuenta que seguimos sin sentarnos los ayuntamientos en ese Consejo. A ver si es verdad que el nuevo Gobierno que salga de las urnas, tiene sensibilidad y podemos optar a que los ayuntamientos puedan participar como una administración local más, reconocida en la Constitución en ese Consejo de Política Fiscal. Pero, ya que les ha entrado la sensibilidad con el municipalismo, me gustaría recordarles que estaríamos en otras circunstancias bastante mejores si ustedes no hubieran rechazado o hubieran apoyado al Gobierno cuando la Unión Europea, a principios de año, permitió la subida del objetivo de déficit de 6.000 millones de euros más y ustedes no lo apoyaron, o si hubieran apoyado los Presupuestos Generales del Estado del 2019, que contemplaban una subida de más del 7,5% en los ingresos para los ayuntamientos. Estén ustedes tranquilos, este equipo municipal, esté en el Gobierno o esté en la oposición, va a votar todo aquello que sea bueno para el Ayuntamiento y, lógicamente, no nos podemos oponer a que se haga una actualización de las transferencias a cuentas. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción; pero, como les vemos en esta línea, presentaremos el próximo Pleno una moción para reclamar a la Junta de Castilla y León, imagino que lo aprueben todos, porque ustedes, además, gobiernan y están en esa línea de apoyar la mejora de los ingresos de las entidades locales, a que también, como es por mandato constitucional, porque ustedes hablan del PIE, porque está reflejada en la Constitución, la participación de los ingresos del Estado para los Ayuntamientos ¿Y la PICA, la PICA no está reflejada en la Constitución? Llevan gobernando treinta y dos años, aun no tenemos PICA; entonces, bueno, vamos a ver si, como ahora están en esa disposición para mejorar los ingresos a las entidades locales por parte de todas las administraciones públicas, el mes que viene aprueban ustedes en el Pleno, instar a la Junta de Castilla y León a que se ponga ya, sin dilación, a negociar con las entidades locales lo que mandata la Constitución, que no es otra cosa que la participación en los ingresos de las comunidades autónomas; claro, que ustedes tienen un discurso un poco contradictorio en esto, porque quieren más financiación, más financiación para el Ayuntamiento, pero de aquellos tributos y aquellos impuestos que nosotros podríamos optar a agarrar, pretenden eliminarlos o bajarlos; entonces, claro, la financiación no viene así por... no sé, no baja del cielo, hay que recaudar, para que nosotros ingresemos y para que las arcas de las administraciones públicas, las administraciones públicas tienen que recaudar. Así que, por lo tanto, sí que vamos a apoyar esta moción, a pesar, como decimos, que la exposición de motivos tiene

Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente	Mario Simón Martín

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



un tufo partidista que olvida todos los incumplimientos en materia de financiación que la Junta de Castilla y León lleva dando la espalda durante treinta y dos años a los ayuntamientos de esta Comunidad. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchísimas gracias por las intervenciones y en vista del consenso generalizado, no sé si queréis hacer uso o quieren hacer uso de una segunda intervención alguno de los grupos, sino, procedemos directamente a la votación de la moción.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✱ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 6.124, de 21 de agosto, al 6.681, de 16 de septiembre de 2019.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 6.124, de 21 de agosto, al 6.681, de 16 de septiembre de 2019, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

URGENCIA

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Y a continuación, como asunto de urgencia, que se ha presentado la documentación a todos los portavoces de los grupos y se les ha notificado vía correo electrónico. Dado que se trata de un asunto de urgencia, tanto la motivación de la urgencia, como el contenido para dictaminar, creo que ha sido explicado y puesto de manifiesto, tanto en el informe que nos ha facilitado el Secretario, como que es consecuencia del acuerdo alcanzado por los cinco grupos que componen el Ayuntamiento de Palencia, en la pasada Junta de Gobierno Local, y posterior Junta de Portavoces, por lo tanto, en base a ello, pues no justifico más la motivación de la urgencia, porque allí quedó consensuado y acordado el presentar este asunto y presentarlo de urgencia en el presente Pleno. Si quieren realizar algún turno de intervención, les doy la palabra, y si no, directamente, procedemos a dictaminar sobre el fondo del mismo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4 del Reglamento Orgánico Municipal y en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Mociones, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad de veinticuatro miembros asistentes en ese momento, de los veinticinco que componen la Corporación, hallándose ausente D^a M^a de los Ángeles Armisen Pedrejón y, en consecuencia, respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Urgencia 1^a.-

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Recurso de reposición frente a la Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia, de 4 de septiembre de 2019, sobre interposición de recurso contencioso-administrativo, exigiendo el cumplimiento del acuerdo de justiprecio de la Comisión Territorial de Valoración de Palencia, de 19 de octubre de 2007, en el expediente de expropiación forzosa de parcelas de propiedad provincial, y el convenio expropiatorio y urbanístico suscrito por la Diputación Provincial y Ayuntamiento de Palencia, el 1 de octubre de 2010.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de su informe, de fecha 19 de septiembre de 2019.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y respecto al asunto, iniciamos la votación. Ganemos...

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: ¿Puede aclarar?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, como queráis, perfecto. Precisamente lo que decía, es que no motivábamos la urgencia y en la defensa de la presentación del asunto, pues que estaba realizada en base a lo que se habló en la pasada Junta de Gobierno. No obstante, abrimos turno de intervención. En primer lugar, Ganemos Palencia.

D^a. Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, Ganemos Palencia: Sí, simplemente que apoyamos la urgencia, pero, sobre todo, con el fin de paralizar la vía judicial y, por favor, pedir que se llegue a un acuerdo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Turno de intervención para la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Bueno, efectivamente, el otro día en la Junta de Portavoces se puso de manifiesto la situación creada en esta espiral de confrontación jurídica que existe entre la Diputación y el Ayuntamiento, a costa del interés de los ciudadanos. Yo creo que aquí ya se ha perdido el norte, el sur, el este y el oeste, se ha perdido todo. Esto viene de un trocito de calle, porque, al final, aquí lo que se debate es la propiedad de un suelo que, hoy día, se llama la calle Jardines, y el resto, la verdad es que es una especie de superestructura jurídica que se ha montado encima a base de documentos que, probablemente se puedan declarar nulos porque tienen todo el aspecto de serlo, en el convenio que se debió firmar de aquella manera, en base a un plan general que ya no estaba vigente y creo que esto es un paso más en esta escalada, verdaderamente demencial, absurda y surrealista, que tiene muy mala pinta si se sigue avanzando en ella. Ya lo dijimos el otro día en el Pleno que entendemos que, por encima del debate jurídico, que, al final, quien determina quién tiene razón o no tiene razón es el Juez, hay un interés público clarísimo, que está representado por los representantes políticos de ambas instituciones y que entendemos que están perfectamente legitimados para llegar a algún tipo de acuerdo que, por supuesto, tiene que tener encaje en la Ley, porque la Ley siempre suele tener un substrato de sentido común

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



importante y, en este caso, lo que está pasando es que es totalmente ajeno y contrario a cualquier sentido común. Ahora parece ser que la Diputación, de una manera peculiar, ha preconstituido otro procedimiento al margen del que ya se tiene y es al que ahora tenemos que solicitar que se paralice cuando aquí hay sentados en la Sala varias personas que son diputados provinciales, incluida la Presidenta, lo cual, yo creo que esto debería quedar en el futuro, escrito para los anales de los asuntos de interés jurídico, para quien cuando se jubile no tenga nada que hacer, que se lo lea, porque es infumable lo que está pasando. Creemos que, incluso puede haber una cuestión de prejudicialidad, que podría paralizar este procedimiento preconstituido, porque estamos pendientes de si el acuerdo que se quiere ejecutar de esta manera es nulo o no es nulo. Pero, bueno, en fin, en su momento se verá. Instar, nuevamente, a que prime el sentido común y a que se sienten el Alcalde y la Presidenta de la Diputación para ver cómo solucionan este tema de interés para los palentinos, tanto palentinos somos los de la ciudad, como los de la provincia y, lamentablemente, cada vez más en la ciudad, porque se están viniendo a vivir aquí los de la provincia y, por lo tanto, no perdamos el referente que es un trocito de calle. El asunto, digamos que se trae, el informe que se trae para aprobación, para facultar al Alcalde para interponer recurso de reposición, se nos ha facilitado hace unos minutos, cuando entrábamos en este Pleno, y no he tenido oportunidad de estudiarlo en profundidad, pero el Secretario del Ayuntamiento goza de todo nuestro respeto y crédito profesional, y, por lo tanto, entendemos que seguro que es en la línea correcta y vamos a votar a favor.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Por parte del Partido Popular, tiene la palabra D. Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Evidentemente, también, sumarnos a decir y completar que, desde el equipo de gobierno y desde el grupo popular vamos a seguir cumpliendo con el compromiso que hemos adquirido todos los grupos políticos en el Ayuntamiento, fundamentalmente, y también en la Diputación, veremos a ver si también desde la Diputación se cumple, un compromiso de buscar algo fundamental, que es una solución pactada y negociada, en la que, además, ya hay un acuerdo y un procedimiento iniciado que es la fase en la que se está solicitando el informe sobre la posible nulidad del acuerdo en el Consejo Consultivo y que nos daría una vía, adecuada y concreta, para buscar una solución negociada favorable y que cumpliera el interés de todos los palentinos. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir apoyándola, evidentemente nuestros servicios jurídicos y nuestro Secretario plantea que, ante ese último movimiento de la Diputación tenemos que intentar garantizar fundamentalmente el acuerdo que llegamos todos los grupos políticos que es esperar a que el Consejo Consultivo se pronuncie para poder sacar adelante una solución negociada y, por supuesto, vamos a apoyar esta cuestión que yo creo que es de interés de todos los palentinos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. En representación del Partido Socialista, tiene la palabra D. Carlos Hernández.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. No tenía yo pensado intervenir en el Pleno hoy, pero a última hora nos traen esto. He echado un vistazo por encima y he visto alguna cosilla, que paso a comentar. Nos llama la atención, lo primero, aparte de la adopción de lo que es el asunto de fondo, que es la interposición del recurso de reposición contra esa decisión de la Concejala, Presidenta de la Diputación Provincial, de ordenar a los servicios jurídicos la interposición del recurso contencioso-administrativo, nos llama la atención un detalle, según dice el Secretario General en este escrito; resulta que ahora al Ayuntamiento, parece ser, que no se le notificó el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, de 29 de abril de

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2019; o sea, es que, ni siquiera, ha llegado al Ayuntamiento la reclamación por parte de la Diputación del cumplimiento de la prestación que derivaba de aquel convenio expropiatorio y urbanístico y el pago del justiprecio. Por lo tanto, ya es curioso la falta de diligencia por parte de la Diputación Provincial, porque, claro la Ley que regula esta jurisdicción, esa contencioso-administrativa a la que va esto destinado, hay un artículo, el número 1 del 29, que la Diputación dice que es el número 2, pero yo estoy convencido que es el número 1, exige la previa reclamación a esta Administración, la espera de tres meses y el ejercicio, tras la negativa o el silencio, para interponer la correspondiente acción de cumplimiento. Eso no existe, según esto, no existe eso, por lo tanto, con toda la razón del mundo hay que interponer el recurso de reposición, además, me parece lógico, desde el punto de vista procesal, que haya que esperar a la resolución del procedimiento de revisión del propio acto administrativo de esta Administración, esa declaración de nulidad en la que estamos inmersos, antes de que la Diputación Provincial presente el recurso contencioso-administrativo, porque antes habrá que ventilar si es nulo de pleno derecho o no lo es, porque la segunda, la reclamación de la Diputación, decaerá o tendrá éxito dependiendo de esta primera, en vía administrativa, digo, que habría que esperar, porque si va al contencioso, evidentemente, va a esperar el pleito de la Diputación Provincial a que esto se resuelva, porque tendrá la Diputación que impugnar el acto administrativo que aquí dictamos en el tema de la nulidad. Dicho esto, y, por lo tanto, nos parece fundamentado este recurso de reposición que estamos aquí tomando o que vamos a tomar la decisión de adoptarlo, dicho esto, a nosotros nos inquieta, nos preocupa la actuación del Partido Popular, en particular, en este asunto, si pueden ver la Sra. Armisén, Mariángeles, cada vez que se habla de este tema, sale huyendo de este Pleno y es Concejala, es Concejala, y también es Presidenta de la Diputación. Yo creo que por dignidad y por respeto al Ayuntamiento, debería permanecer ahí sentada y votar no y votar no, no huir, votar no, porque si ella defiende los intereses de la Diputación Provincial, por encima de los intereses del Ayuntamiento de Palencia, vote no y todos tan contentos, y no hay ningún problema. Aquí hay tres diputados provinciales, concejales en este Pleno, tres, está el Sr. Polanco, está mi compañero Jesús y está la Sra. Armisén, necesitamos saber qué opinan los diputados provinciales, individualmente, de este asunto, porque este asunto es trascendente y muy importante para las finanzas de esta Casa, no es una cosa baladí, aquí hay que mojarse y cada uno tiene que poner, como Concejales individualmente considerado, hay que poner su decisión al resto de los compañeros. Por lo tanto, pienso que es necesario el voto individualizado de cada Concejales en este asunto y en esta materia para lo sucesivo, aquí hay que implicarse, aquí hay que mojarse y no salir huyendo, como hace Mariángeles. Por lo tanto, dicho esto, vamos a votar sí al tema de la proposición o de la delegación o del encargo que se hace al Alcalde para que interponga el recurso de reposición. Dicho eso, también interesamos el voto individual, en este asunto, de cada Concejales de este Pleno. Y, por último, para terminar, tampoco entendemos muy bien la postura del grupo Ciudadanos, no se puede silenciar, no se puede decir que no tenemos nada que decir, algo tendrán que decir sobre estos asuntos, es que se callan y dicen, no, nosotros no sabemos nada, no queremos decir nada. Hable hombre, diga usted algo para que le escuchemos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchísimas gracias. No sé si alguno de ustedes quiere hacer uso del segundo turno de intervenciones. Antes de

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



proceder a la votación y para hacer un resumen muy somero, porque es un asunto del que se ha debatido largo y tendido en el Pleno y también se ha dado cuenta por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento en las juntas de gobierno precedentes y aquí lo que nosotros estamos solicitando, como lo que yo estoy solicitando como Alcalde al Pleno, que es el órgano competente y que es el órgano que encabeza todo este proceder y toda esta defensa de los intereses del Ayuntamiento, lo que estamos haciendo es solicitar la autorización de ustedes y del Pleno municipal para ver, siguiendo los criterios jurídicos de la Casa y las recomendaciones técnicas de la Casa, cómo solicitar la comunicación fehaciente, dado que, si este proceso finaliza en un contencioso, el que las cosas estén notificadas, no notificadas estén notificadas en tiempo y forma, puede ser una línea de defensa de los intereses, no especificamos del todo ese aspecto. En segundo, lo que estamos haciendo es solicitarles que me faculden para interponer ese recurso ante ese acto administrativo que realiza la Diputación, y, en última instancia estamos instando, como Pleno, a la Diputación a que espere y que se finalice ese procedimiento de nulidad, que con el acuerdo y el consenso plenario de todos los concejales de este Ayuntamiento hemos hecho. Es un tema en el que tenemos que, por una parte, seguir atendiendo a los criterios de nuestros técnicos, seguir defendiendo los intereses de la Institución y el posicionamiento jurídico de nuestro Ayuntamiento, pero, por supuesto, que eso no impide que se siga trabajando desde un punto de vista político y que la voluntad de todos los aquí presentes estén en una o estén en las dos instituciones, y así se ha manifestado, es el alcanzar un acuerdo político entre las dos instituciones, pero, por supuesto, que ese acuerdo político tenga un encaje y un formato legal dentro de los criterios técnicos de ambas administraciones. Entonces, sí que es verdad que siempre estamos diciendo lo mismo, respetar la legislación, respetar los criterios de los técnicos de cada casa y ver cómo políticamente se puede alcanzar un acuerdo que no sea incompatible con los informes de los técnicos. Sin más, procedemos a la votación. Tiene la palabra el Secretario General ante la petición del Partido Socialista de voto individualizado.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Sr. Alcalde gracias. Una simple matización. En primer lugar, sobre lo expuesto por D. Carlos, no es que la Diputación no se ha dirigido al Ayuntamiento en relación con el acuerdo de abril. Sí que ha requerido de pago y de cumplimiento. Lo que yo digo en el informe es que eso no es suficiente, que el acuerdo debe notificarse, porque es un acuerdo con todos los requisitos de la notificación. Por lo tanto, la Diputación nos ha requerido, el Ayuntamiento no ha contestado, entre otras razones porque ha considerado que no se cumplían los requisitos adecuados y, en segundo lugar, porque estaba abierto el expediente de revisión de oficio que la propia Diputación Provincial conocía, porque se le ha dado traslado y ha contestado a las alegaciones. Eso en primer término. Y, en segundo, que se ha planteado por parte del Partido Socialista la necesidad de una votación, ha dicho individual, creo deducir que quiere decir nominal. Si es nominal debe votarse y con mayoría simple del Pleno se puede realizar la votación, si así lo acuerdan, pasaríamos a dar lectura de los nombres individuales y anotar el voto. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Entonces, en un primer lugar votamos para ver si es o no la votación nominal y, posteriormente, en caso de ser así, votaríamos. De acuerdo. Pues iniciamos la votación para realizar la votación nominal.

Por los concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 92 y 93.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal se solicitó que la votación de este asunto se realizara de forma nominal. Sometida la petición a votación del Pleno, se produjo el siguiente resultado: votos a favor

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

11 del PSOE, una abstención del grupo VOX y 12 votos en contra de los grupos Ganemos Palencia (1), Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (8).

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Queda el de calidad mío, no, no... serán doce y doce... Perdón, no. Votamos por grupo.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Vamos a ver, D^a Sonia Lalanda se ha abstenido, hay un voto no de Ganemos...

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: No entramos en esos Zipi y Zapes, nos abstenemos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Procedemos a la votación por grupos municipales.

La Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, el 4 de septiembre de 2019, ha dictado Resolución que en su parte dispositiva dispone:

“Primero.- Procédase por los Servicios Jurídicos de la Diputación a la interposición del pertinente recurso contencioso-administrativo.

Segundo.- Dar cuenta de esta resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que celebre.”

Como motivación la resolución señala lo siguiente:

“La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, de conformidad con los dictámenes emitidos con fecha 11 de abril de 2019 por la Secretaría General y la Asesoría Jurídica de la Diputación, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2019 adoptó el acuerdo de:

“1º Denunciar la inejecución e incumplimiento por el Ayuntamiento de Palencia del acuerdo de justiprecio adoptado por la Comisión Territorial de Valoración de Palencia, de 19 de octubre de 2007, en el expediente de expropiación forzosa de las parcelas de propiedad provincial calificadas como EL-55 y VL-191 en el PGOU de 1992, así como del Convenio expropiatorio y urbanístico para la ejecución de actuaciones urbanísticas, suscrito con la Diputación Provincial de Palencia el 1 de octubre de 2010.

2º Solicitar al Ayuntamiento de Palencia la ejecución del acuerdo definitivo y firme de fijación de justiprecio de la Comisión Territorial de Valoración de 19 de octubre de 2007, así como el cumplimiento del Convenio de 1 de octubre de 2010, cuya firmeza resulta incuestionable, requiriéndole expresamente, a los efectos del artículo 29.2 de la LJCA, para que proceda al abono del justiprecio fijado y de los correspondientes intereses de demora, así como para que levante acta de ocupación de los terrenos de titularidad provincial, tanto de los ocupados por la vía de hecho y transformados materialmente al margen de la ley, como del resto de los terrenos objeto de expropiación,

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
16/10/2019
Mario Simón Martín
Firma 1 de 2
Secretario General
15/10/2019
Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sin perjuicio de las indemnizaciones que por daños y perjuicios precediera exigir, con la advertencia de que de no atenderse esta petición y, en definitiva, el requerimiento de cumplimiento en el plazo de un mes, se interpondrá el recurso pertinente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

3º Facultar expresamente a la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial para que ejecute este acuerdo y ordene la interposición del recurso contencioso-administrativo, para el caso de que el Ayuntamiento no atienda la solicitud de cumplimiento y, en definitiva, el requerimiento previo de cumplimiento de las obligaciones, dirigido a evitar el litigio”.

En ejecución de dicho acuerdo, esta Presidencia remitió al Ayuntamiento de Palencia, mediante escrito de 14 de mayo de 2019, la denuncia de inejecución e incumplimiento y la correspondiente solicitud de ejecución, sin que haya dado contestación a la misma.

A la vista de la postura de inactividad y silencio que mantiene el Ayuntamiento y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.1.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:”

Conforme dispone el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, “Ponen fin a la vía administrativa las resoluciones de los siguientes órganos y autoridades:

a) Las del Pleno, los Alcaldes o Presidentes y las Juntas de Gobierno...”.

Frente a las “resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos”, pueden interponerse por los interesados, entre otros, “el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48” de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con arreglo a lo previsto en el artículo 112.1 de la citada Ley.

Se consideran interesados en el procedimiento administrativo a:

- a) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
- b) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte”.

Conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, “1. Los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado...”.

También pueden serlo, tal como se ha puesto de manifiesto con la cita del artículo 112.1 de la misma Ley, los actos de trámite cualificados.

“2. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto”.

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

El plazo para la interposición del recurso de reposición es de un mes, si el acto es expreso. Si no lo fuera, el solicitante y otros posibles interesados pueden interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso es de un mes (art. 124.1 y 2 Ley 39/2015).

Antes de entrar en la exposición de los motivos que cabe fundamentar frente a la resolución recurrida, se deja constancia de los siguientes:

HECHOS

- La resolución de la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, trae su causa del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Diputación Provincial de 29 de abril de 2019, mediante el que se ejercitaban acciones para la defensa de bienes y derechos de la Diputación Provincial por razón de “inejecución de actos e incumplimiento de obligaciones del Ayuntamiento”. En dicho acuerdo se dispuso:

“1º Denunciar la inejecución e incumplimiento por el Ayuntamiento de Palencia del acuerdo de justiprecio adoptado por la Comisión Territorial de Valoración de Palencia, de 19 de octubre de 2007, en el expediente de expropiación forzosa de las parcelas de propiedad provincial calificadas como EL-55 y VL-191 en el PGOU de 1992, así como del Convenio expropiatorio y urbanístico para la ejecución de actuaciones urbanísticas, suscrito con la Diputación Provincial de Palencia el 1 de octubre de 2010.

2º Solicitar al Ayuntamiento de Palencia la ejecución del acuerdo definitivo y firme de fijación de justiprecio de la Comisión Territorial de Valoración de 19 de octubre de 2007, así como el cumplimiento del Convenio de 1 de octubre de 2010, cuya firmeza resulta incuestionable, requiriéndole expresamente, a los efectos del artículo 29.2 de la LJCA, para que proceda al abono del justiprecio fijado y de los correspondientes intereses de demora, así como para que levante acta de ocupación de los terrenos de titularidad provincial, tanto de los ocupados por la vía de hecho y transformados materialmente al margen de la ley, como del resto de los terrenos objeto de expropiación, sin perjuicio de las indemnizaciones que por daños y perjuicios precediera exigir, con la advertencia de que de no atenderse esta petición y, en definitiva, el requerimiento de cumplimiento en el plazo de un mes, se interpondrá el recurso pertinente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

3º Facultar expresamente a la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial para que ejecute este acuerdo y ordene la interposición del recurso contencioso-administrativo, para el caso de que el Ayuntamiento no atienda la solicitud de cumplimiento y, en definitiva, el requerimiento previo de cumplimiento de las obligaciones, dirigido a evitar el litigio”.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ese acuerdo de la Junta de Gobierno Local Provincial no se notificó al Ayuntamiento de Palencia en los términos exigidos por el artículo 40.1 y 2, 41 y demás aplicables de la Ley 39/2015, por lo que si bien se cursó el requerimiento al que el acuerdo se refería, no se cumplió con los requisitos exigibles a toda notificación de las resoluciones y actos administrativos, lo que causó indefensión al Ayuntamiento de Palencia a la hora de ejercitar, en su caso, los recursos que resultaran procedentes.

Otro tanto cabe decir de la resolución de la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de fecha 4 de septiembre de 2019, que tampoco ha sido notificada al Ayuntamiento de Palencia.

- El 15 de enero de 2019, a las 9:15 horas, se celebró en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Palencia, en el Despacho de la Alcaldía, una reunión del Grupo de Trabajo integrado por representantes de la Diputación Provincial (Presidenta, Diputados, Secretario General, Técnicos), del Ayuntamiento de Palencia (Alcalde, Concejales, Secretario General, Técnicos) y el representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos, para tratar de resolver las discrepancias existentes en la ejecución del convenio expropiatorio y urbanístico aprobado en su día, relativo a terrenos provinciales para ser destinados a dotaciones urbanísticas, entre las que se encuentra el viario de la calle Jardines.

Los asistentes pusieron de manifiesto sus respectivas posturas y el deseo de alcanzar los acuerdos precisos, dentro del marco de la legalidad vigente, así como la conveniencia de acudir a un tercer organismo que analizara con objetividad la problemática existente, por lo que el Ayuntamiento de Palencia, tras acuerdo del Pleno, recabaría del Consejo Consultivo de Castilla y León una consulta facultativa de las previstas en el artículo 6 de la Ley 1/2002, de 9 de abril reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.

Solicitada la consulta facultativa por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palencia, de 17 de enero de 2019, el Consejo Consultivo de Castilla y León, el 5 de febrero de 2019, acordó inadmitir a trámite la consulta realizada, no por razones de fondo sino por considerar que, al tratar la consulta de una posible nulidad de actos administrativos, el Consejo debería emitir dictamen preceptivo y, por ello, consideró que no procedía plantear sobre el mismo tema una consulta facultativa.

- El Ayuntamiento de Palencia, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 de marzo de 2019, inició expediente de revisión de oficio de actos administrativos nulos de pleno derecho del Ayuntamiento de Palencia, en expediente expropiatorio de terrenos para dotaciones urbanísticas públicas locales, convenio expropiatorio y urbanístico entre la Diputación y el Ayuntamiento de Palencia y prórrogas del mismo.

FUNDAMENTOS QUE MOTIVAN EL PRESENTE RECURSO

Cabe fundar el presente recurso de reposición en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC), según el artículo 112.1 de la Ley citada.

En cuanto a las causas de nulidad de pleno derecho, con arreglo al artículo 47.1 de la LPAC, concurren sobre el asunto de fondo, tal como se ha puesto de manifiesto en el expediente de revisión de oficio iniciado por el Ayuntamiento de Palencia, por acuerdo

Firma 2 de 2	16/10/2019
Mario Simón Martín	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	15/10/2019
Carlos Aizpuru Busto	Secretario General



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

del Pleno de 25 de marzo de 2019, las recogidas en las letras c), d) y f), dándose por reproducida su exposición, ya que constan en el expediente tramitado del que se ha dado audiencia a la Excm. Diputación Provincial de Palencia, quien ha formulado las alegaciones que ha considerado pertinentes.

El expediente tramitado se encuentra en el Consejo Consultivo de Castilla y León, para emisión del dictamen preceptivo que se precisa. El Ayuntamiento de Palencia lo remitió el 13 de septiembre de 2019 y ese mismo día se recibió en el órgano consultivo mencionado. De ello se informó a los interesados, entre ellos a la Diputación Provincial de Palencia. Ha sido admitido a trámite, dicho expediente, con el número 455/2019, el 16 de septiembre de 2019.

Hallándose en tramitación el expediente de revisión de oficio de actos administrativos nulos de pleno derecho del Ayuntamiento de Palencia, dictados en el expediente expropiatorio de terrenos para dotaciones urbanísticas públicas locales, convenio expropiatorio y urbanístico entre la Diputación y el Ayuntamiento de Palencia y sus prórrogas, infringe los principios de servicio a los ciudadanos, buena fe, confianza legítima y lealtad institucional, de cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas recogidos en el artículo 3,1,a) e) y k), entre otros, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Denunciar, como se hace en el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia, la inejecución e incumplimiento por el Ayuntamiento de Palencia del acuerdo de justiprecio y solicitar la ejecución de actos nulos de pleno derecho, por concurrir en él las causas de nulidad de tener un contenido imposible, haberse dictado prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido y ser contrario al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición (art. 47,1, c) e) y f) de la Ley 39/2015), incurre, a su vez, en las mismas causas de nulidad de pleno derecho ya denunciadas por este Ayuntamiento.

Implica impedir de hecho que el Ayuntamiento de Palencia pueda ejercitar con arreglo a lo previsto en el artículo 106.1 de la Ley 39/2015, su potestad de revisión de oficio, de actos nulos de pleno derecho, lo que no es facultativo para las Administraciones Públicas, sino totalmente preceptivo “Las Administraciones Públicas...declararán...la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, en los supuestos previstos en el artículo 47.1”.

So pretexto de ejercitar acciones necesarias para la defensa de sus intereses y derechos, la Diputación Provincial menoscaba la autonomía municipal del Ayuntamiento de Palencia, constitucionalmente garantizada (art. 137 y 140 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978; artículos 1,1; 2,1; 4,1,g); 25 y demás aplicables de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

La potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos corresponde, según el artículo 4,1,g) de la LBRL, a los municipios y provincias, como entes de carácter

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



territorial y constituyen una de las manifestaciones de su autonomía, directamente unida a la obligación de sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, de todas las Administraciones Públicas (art. 103,1 Constitución Española 1978).

La conveniencia y necesidad de esperar a ejercer sus acciones en defensa de sus bienes y derechos, que nadie niega, hasta que el Consejo Consultivo de Castilla y León emitiera su dictamen en el procedimiento de revisión de oficio tramitado por el Ayuntamiento de Palencia y se resolviese este, resulta evidente para cualquiera que pretenda actuar con arreglo a los principios generales que toda Administración Pública se halla obligado a respetar, según el artículo 3,1 ya citado de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (servicio efectivo a los ciudadanos, buena fe, confianza legítima y lealtad institucional, cooperación y colaboración entre Administraciones Públicas).

No debería olvidarse que el Municipio de Palencia forma parte de la Provincia de Palencia, ni que parte significativa de los miembros de la Corporación Provincial son Concejales del Ayuntamiento de Palencia, resultando prioritario actuar al servicio de los ciudadanos (art. 3,1,a) de la Ley 40/2015) palentinos, de todos ellos, por encima de los intereses de cada Administración en concreto.

Si se estaba de acuerdo por los miembros de la Corporación Provincial que formaron parte del Grupo de Trabajo reunido en el mes de enero de 2019, en recabar el parecer del Consejo Consultivo de Castilla y León, lo lógico y natural sería esperar a que tal órgano se pronuncie en el expediente de revisión de oficio tramitado por el Ayuntamiento de Palencia, pues la no admisión del mismo, en su momento (el 5 de febrero de 2019) se fundamentó en los términos siguientes:

“Examinado el expediente, se advierte que la propuesta que se adjunta a la consulta plantea la posible nulidad de un acto administrativo, en cuyo caso este Consejo Consultivo..., debería emitir dictamen preceptivo y, por ello, no procede plantear sobre el mismo una consulta facultativa”. El 16 de septiembre de 2019, el Consejo Consultivo de Castilla y León ha admitido a trámite el expediente de revisión de oficio incoado por el Ayuntamiento de Palencia (expediente 455/2019), en el que debe emitir informe preceptivo.

La Diputación Provincial de Palencia, en su acuerdo de ejercicio de acciones para la defensa de sus bienes y derechos, de fecha 29 de abril de 2019, argumenta y cita el artículo 29.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; considerando implícitamente que el acuerdo adoptado, como más tarde la Resolución de la Presidenta, de fecha 4 de septiembre de 2019, no precisaban ser notificadas en tiempo y forma al Ayuntamiento de Palencia, como interesado, el primero porque incluía un requerimiento previo y la segunda no se alcanza a saber por qué.

No se comparte esa opinión. Ambos actos administrativos de la Diputación Provincial (acuerdo de la Junta de Gobierno Local y Resolución de la Presidencia), debieron notificarse en tiempo y forma y no se diga que procede lo previsto en el artículo 44.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que excluye en los litigios entre Administraciones Públicas la interposición de recursos en vía administrativa en los supuestos que contempla, pues tal como ha declarado la jurisprudencia del Tribunal Supremo (STS TS 6485/2006, de 20 de octubre; 5034/2016, de 14 de noviembre; 4015/2015, de 29 de septiembre; de 25 de mayo de 2009; 30 de septiembre de 2009 y 7 de abril de 2011; entre otras), el requerimiento previo procede únicamente en los litigios entre Administraciones cuando estas ejercen

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

potestades de derecho público y estando ambas revestidas de poder de *imperium*. Cuando la Administración no actúa bajo la condición de poder, sino como un particular, el requerimiento deviene improcedente, pudiéndose instar la revisión de las decisiones a través del régimen del recurso administrativo correspondiente, según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La Diputación Provincial de Palencia actúa, en el caso que nos ocupa, como particular, titular de sus bienes.

El artículo 117 de la Ley 39/2015, dispone que la interposición de cualquier recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, sin perjuicio de que el órgano a quien compete resolver el recurso, previa ponderación suficientemente razonada, entre el perjuicio que causaría al interés público o a terceros la suspensión y el ocasionado al recurrente como consecuencia de la eficacia inmediata del acto recurrido, podrá suspender de oficio o a solicitud del recurrente, la ejecución del acto impugnado cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación.
- b) Que la impugnación se fundamente en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho previstas en el artículo 47.1 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ambas circunstancias concurren en el presente caso, por lo que la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial, en su condición de órgano competente para resolver el recurso, debería suspender la ejecución del acto impugnado, al menos, hasta que el Ayuntamiento de Palencia resuelva el expediente de revisión de oficio tantas veces aludido, previo dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León. Actuar así se ajustaría a los principios generales de servicio a los ciudadanos, buena fe, confianza legítima, lealtad institucional y cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas, en este caso entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Palencia.

Corresponde al Pleno de la Corporación, según el artículo 22,2,j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el ejercicio de acciones judiciales y administrativas, y la defensa de la Corporación en materia de competencia plenaria, y al Alcalde, en este caso, en caso de urgencia, dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación, según el artículo 21,1,k) de la Ley básica citada.

El acuerdo plenario no precisa otro quorum que el de mayoría simple (art. 47,1 LBRL).

Con arreglo a lo previsto en el artículo 54.3 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL), los acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos de las Entidades Locales deben adoptarse previo

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dictamen del Secretario o, en su caso, de la Asesoría Jurídica y, en defecto de ambas, de un letrado.

Visto el informe de Secretaría General, unido al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes, de los veinticinco que componen la Corporación, hallándose ausente, en este punto, D^a M^a Ángeles Armisen Pedrejón, con los votos favorables de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (8) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Interesar de la Excm. Diputación Provincial de Palencia la notificación al Ayuntamiento de Palencia, en su condición de interesado, del acuerdo de su Junta de Gobierno de fecha 29 de abril de 2019, sobre el ejercicio de acciones para la defensa de sus bienes y derechos, por razón de una presunta inexecución de actos e incumplimiento de obligaciones del Ayuntamiento de Palencia, lo que debería de efectuarse con arreglo a lo previsto y dispuesto en los artículos 40, 41 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y demás aplicables.

2º.- Interponer recurso potestativo de reposición frente a la Resolución de la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, de fecha 4 de septiembre de 2019, por la que se ha ordenado a los Servicios Jurídicos de la Diputación interponer recurso contencioso-administrativo en base a los motivos de nulidad y anulabilidad puestos de manifiesto en los fundamentos jurídicos de este informe, para lo que se faculta expresamente a la Alcaldía al objeto de que lo lleve a cabo dentro del plazo correspondiente.

3º.- Instar a la Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia a que, con arreglo a lo previsto en el artículo 117.1 y 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, suspenda, en cualquier caso, la ejecución del acto impugnado, por concurrir las circunstancias previstas en el punto 2, letras a) y b) de dicho precepto.

✿ Ruegos y Preguntas.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Les ruego que levanten la mano los concejales que quieran intervenir en el turno de ruegos y preguntas y procedemos, por orden. Muchísimas gracias. Tiene la palabra D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Tenemos cuatro ruegos, varios ruegos y varias preguntas, pero son cuatro en total. El primero, tiene que ver con la noche violeta que tendrá lugar este viernes 20 de septiembre a las 9,30 de la noche, cuando se realizará una marcha feminista con el nombre *Noche violeta* en las calles de Palencia, con motivo de denunciar los trece casos de asesinato de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, sólo en el mes de julio. Por tanto, se había solicitado a este Ayuntamiento que se colocara el color morado en el Cristo del Otero y pedimos que se apoye esto. Sobre otro tema que tiene que ver con la limpieza del monte, como saben la gente se está empezando a organizar para limpiar el monte y desde Ganemos Palencia nos preguntamos hasta cuándo. Sabemos que esta tarea depende de la sensibilización de las ciudadanas y de los ciudadanos, pero también nos preguntamos y queremos preguntar al Ayuntamiento hasta qué punto puede la limpieza del monte dejarse en manos de la voluntad de las personas, es tarea de todos y de todas, pero dónde está aquí la labor del Ayuntamiento. Sobre ciertos retrasos de pagos, queremos preguntar también si el Ayuntamiento está al corriente de pagos con las empresas con las que tiene algún contrato, y si no es así, con qué empresas, porque nos consta que *Colorín sin fin* está entre

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

ellas y nos consta que las educadoras no han cobrado la última nómina del mes de agosto. Y, por último, queríamos comentar un tema que tiene que ver con el cambio de la denominación del Centro Social de San Juanillo, para que se llame Jesús Paredes, si se han dado pasos o cuáles son los pasos a dar. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra D. Jesús Merino.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, me parece que por orden...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Discúlpeme porque no la he visto. Tiene la palabra D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Primero, manifestando nuestra solidaridad a las ciudades y los pueblos que se han visto afectados por las inundaciones. Creemos que de todo hay que aprender y, en este caso, parece que los daños se han visto agravados por el deficiente cuidado de limpieza de las riberas y cauces debidos a unos incumplimientos y a la falta de responsabilidad de los organismos de cuenca, de las confederaciones hidrográficas. Por lo tanto, creemos que antes de que aquí podamos vernos en una situación similar, bien sea por un deshielo, en el próximo invierno, o cualquier otra circunstancia de lluvia, rogamos que se inste a la Confederación Hidrográfica del Duero la limpieza de las riberas y los cauces, bajo apercibimiento de responsabilidad directa del Organismo de Cuenca de los daños causados. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Y ahora sí, discúlpeme D. Jesús Merino, tiene la palabra.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenos días a todos. Una de carácter previo, como lo que voy a decir a continuación puede afectar a las concejalías de Obras y Servicios, Medio Ambiente, Urbanismo y al propio Sr. Alcalde, si quieren abandonar la Sala, lo entenderíamos. Gracias, entiendo que les va a interesar lo que diga. Primera cuestión, coincido, en este caso, con D^a Sonia Lalanda, porque es, en estos días, una preocupación de los barrios de Pan y Guindas, Nueva Balastera y de otros ciudadanos de la ciudad, que se están preocupando, el estado de cómo están las embocaduras del arroyo Villalobón, el grupo socialista estos días ha cursado varias visitas, la última ayer a las ocho y veinte de la tarde, sacando numeras fotos y hemos visto que hay maleza, cañas, juncos, masas herbáceas diversas, objetos también distorsionantes del cauce y hasta muy bucólico, unos patitos nadando. El problema es que hay una empresa, nombrada por este Ayuntamiento, que tiene la obligación de prevenir cómo están esas embocaduras, ese cauce, esos cañaverales, ese problema que se puede nuevamente volver a dar y generar una situación de alarma hídrica en la ciudad. Pido, por lo tanto, extremen las medidas, pidan que se limpie con urgencia, como representante del grupo socialista. Y, una segunda intervención, que no sé si tildar para dar la enhorabuena al grupo de tres en uno, que nos gobierna, porque es importante saber la dejadez, saber la falta de, digamos, celo

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que ha habido, de dejar durante meses que se acumule basura en cantidad en el monte y tener la osadía, la creatividad, el esperpento de proponer a los palentinos que suban en autobús, les llevamos de excursión y nos ayudan a limpiarlo. Pidan ustedes, hay una empresa, tienen unas responsabilidades, hay unos servicios en el Ayuntamiento, utilícenlos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Jesús Merino, tiene la palabra D^a Charo García.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todas y a todos. Dirigiéndome a Sonia Ordoñez, desde este grupo podéis contar con la participación, por supuesto, en la marcha violeta, porque allí estaremos. Un tema que parece surrealista, procediendo de un Ayuntamiento, más cuando a las comunidades de vecinos nos tienen asfixiados con temas de seguridad, etc. etc. Resulta que en el Ayuntamiento de Palencia, en el único ascensor que hay, y digo, repito, el único, desde el mes de abril, más o menos, hay una inspección de la Junta de Castilla y León de dicho ascensor y dicha inspección es negativa, se observa en la propia placa; entonces, pues informándonos de cuál podía ser el motivo de esta inspección negativa, parece ser, y si no lo comento rápidamente, hay una normativa en la que ya en todos los ascensores tiene que haber unos dispositivos, que son una especie de botones redondos, que se ponen en contacto directamente en caso de avería o de quedarse una persona dentro del propio ascensor, se ponen en contacto con el servicio 24 horas vía telefónica, simplemente con pulsar el botón. Bueno, pues parece ser que ese botón que se pone en contacto, lleva estropeado desde el mes de abril, teniendo en cuenta que desde este grupo municipal se ha pedido en varias ocasiones la accesibilidad de este Ayuntamiento para personas con discapacidad y, teniendo en cuenta que es el único ascensor que hay y que para poder acceder a él, hay un elevador que no cabe una silla de ruedas, pediríamos o rogaríamos, por favor, que se acometa inmediatamente la solución de este problema, puesto que, afortunadamente, muchos de nosotros no lo necesitamos, pero es la única vía de acceso que tienen las personas con discapacidad para poder acceder a las oficinas o al propio Salón de Plenos del Ayuntamiento. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. No sé si hay siguiente intervención en ruegos y preguntas por parte de D^a Judith Castro.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Buenos días de nuevo. Voy advertir que son datos provisionales facilitados por la Universidad de Valladolid, provisionales porque aún no está cerrada la matrícula, pero están facilitados por la Universidad de Valladolid y es que porcentualmente Palencia es el que, ahora mismo, hoy, según estos datos del martes no hoy, perdón, del martes, es el Campus que más extranjeros recibe de todo Castilla y León; es decir, un 6,10%, éste es un dato, otro datos, la Escuela Castilla no tiene disponibilidad abierta a la residencia de estudiantes para la UVA, aunque mantengan contacto, no tienen plazas suficientes. Otro dato, la residencia privada que abrió sus puertas el año pasado, las plazas las tiene completas y no las pone a disposición de la UVA. Vale. Y el dato más evidente, mayo de 2016 este Pleno aprobó una moción para habilitar una residencia universitaria. Pues, aquí estamos, y, desde entonces, la cifra de matriculación desde 2016 ha caído sustancialmente y una de las razones puede ser que no hay alojamiento. Así que el ruego es el siguiente: En qué punto se encuentra el proyecto de la residencia universitaria para Palencia. Y otro ruego, si no tienen intención de habilitar la residencia universitaria, tal y como se aprobó en la moción presentada por el Partido Socialista el pasado mandato, le rogamos, por favor, que intenten, al menos, colaborar con el Campus de Palencia para elaborar una bolsa de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

viviendas disponibles para el alquiler de estudiantes que den solución a esta situación porque es insostenible. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a todos. Y para responder... discúlpame, Miriam. Tiene la palabra D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Son dos ruegos. El primero, tiene que ver con el medio caos que se genera, sobre todo, por las mañanas a las puertas del Hospital, de la Residencia, está en funcionamiento el parking nuevo, el parking antiguo se cerró a últimos del mes de julio, porque según un comunicado del Ayuntamiento de Palencia iban a comenzar las obras sobre el del bloque técnico. Datos también, no de Wikipedia, datos facilitados por las Cortes de Castilla y León, las obras están adjudicadas, están adjudicadas desde el 2017, agosto, con un montante de 29 millones de euros, 36 millones con IVA, para hacer el parking y el bloque técnico. Las obras tenían que acabar en el año 2020, de los 29 millones sólo se han comprometido 800 mil euros; es decir, lo que ha costado el parking, imagino, porque todavía hay que pasarse por el parking para ver cómo está el parking. Ayer me di un recorrido con el coche ante estas quejas solicitadas por gente que trabaja en el Hospital, por usuarios, por muchísima gente que lo sufre todos los días. Mi ruego es que, desde este Ayuntamiento, se pongan en contacto con la Junta de Castilla y León, en este caso, la Consejería de Sanidad la lleva Ciudadanos, creo que no tengan ningún problema para hablar directamente con la Consejera de Sanidad, porque no tiene sentido que mantengamos durante meses el parking antiguo cerrado, que conlleva que hay un montón de coches en la carretera donde no se puede aparcar, no digo en el aparcamiento lateral de la Carretera de Camino Villamuriel, sino toda la carretera, casi, casi algunos días llega al puente Nicolás Castellano, se puede dar toda la vuelta, teniendo el parking con una valla totalmente vacío, porque si los ritmos de trabajo de la Junta de Castilla y León son los que estamos viendo, pues, seguramente, quede, no sé si año, año y medio para que se inicien las obras del bloque técnico desgraciadamente. Entonces, este Ayuntamiento tiene un problema serio, además reconocido por los dos grupos políticos que ahora mismo están en el gobierno, de aparcamiento y de instalaciones de aparcamiento en los entornos del Hospital, no tiene ningún sentido que mantengamos el antiguo parking cerrado, ante la desidia de la Junta de Castilla y León con la obra del bloque técnico. Ése es un ruego, por lo tanto, ruego que se establezcan conversaciones inmediatas, para ver si podemos abrir ese parking. Otro ruego, va hacer dos meses que por primera vez pregunté en la Junta de Gobierno Local, qué pasa con las horas extras del personal de esta Casa. Inaudito, desde julio, Policía, Bomberos, retenes, festivos y horas extras sin cobrar, sin cobrar. La primera contestación, era difícil, ya sabemos, presupuestos prorrogados, porque ustedes han querido, etc... La segunda Junta de Gobierno, ya estaba solucionado. Hoy vienen dos expedientes de modificación de créditos y ninguno de ellos contempla la solución para las horas extra de este personal que lleva tres meses sin cobrar lo que le corresponde. Me parece que tanta diligencia en mociones para pedir que los demás nos paguen, tienen que dar ejemplo y pagar nosotros al personal de la Casa, que esto es, vuelvo a decir, inaudito, por lo menos en los dieciocho años anteriores, igual nos vamos a más, pero, aun así, cogiendo el Partido Popular casi en quiebra este Ayuntamiento se pagaban las horas extra. No se pagan las horas extras desde julio, especialmente a bomberos y policía. Hace ya un

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



mes que el sindicato UGT, además, solicitó para arreglar este asunto, la mesa urgente para este asunto, de la Mesa General de Negociación. Por lo tanto, más diligencia, tanto expediente de modificación de créditos, no sé si usted lo considera un mal gasto, como considera los viernes sociales con el salario mínimo interprofesional, la subida del salario, pues está bien que lo reconozcan ahora que vamos a entrar en precampaña, más diligencia para que los trabajadores de esta Casa, hagan efectivos sus derechos, que lo que trabajen se lo pague. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchísimas gracias a todos. Creo que todo lo que han realizado, todas las intervenciones, son ruegos, que, por supuesto, serán atendidos y tenidos en cuenta en la medida de las posibilidades, así como dada contada información en las respectivas comisiones, para hacer un análisis muy rápido, muy somero de respuesta, en la noche violeta, la petición está cursada y está atendida por el Departamento de Bienestar Social; la limpieza del monte y las dos alusiones a la limpieza del monte, así como limpieza de cauces y requerimientos a la Confederación Hidrográfica les han dado cuenta de ello en las comisiones y hemos dado cuenta de ello en la Junta de Gobierno, pero, no obstante, sí en la próxima Comisión de Medio Ambiente, que se les informen de todas las actuaciones que se están llevando a cabo, así como todos los requerimientos. Pero, sí puede ser que en algún aspecto caigamos en un pequeño error y es cierto que dentro de la semana de movilidad y sin excusa para que se dé cuenta de las acciones de limpiezas de los cauces, pero sí que dentro de la semana de la movilidad, el Centro Comercial las Huertas ha tenido una iniciativa, para la que ha pedido la colaboración al Ayuntamiento de Palencia, a la Diputación de Palencia y a la Junta de Castilla y León, en una jornada dirigida especialmente para jóvenes, donde se ha coordinado las asistencias, dotación de material, puesta a su disposición de autobuses. Entonces, una cosa es una acción de concienciación, encaminada a la juventud y una jornada de limpieza del monte, y, otra cosa es, como bien decía usted D. Jesús, es las acciones o los requerimientos que se están llevando a cabo por parte de nuestro Ayuntamiento o la petición a la Junta de Castilla y León o a la Confederación para el correcto mantenimiento y conservación. Dando respuesta en lo que se refiere a algunos retraso, como indicaba el informe de Intervención en el pago de facturas y, sobre todo, si se refiere a alguna puntualmente o alguna entidad, algún proveedor del Ayuntamiento, pues sí que les insto a que se dirijan al Concejal de Hacienda para ver cuál es la motivación, si es un retraso o si hay alguna cosa en el procedimiento que requiera o está en algún servicio y directamente, por no hablar en sede plenaria de facturas particulares, la petición para la denominación con el nombre de Jesús Paredes, también creo que es un consenso generalizado y que lo deben tramitar, a través de las comisiones, y más ahora que nos vamos acercando al año de fallecimiento y sí que es algo que tiene un consenso generalizado, lo que es inundaciones, limpieza... Lo del monte, por parte de D^a Charo, en lo que se refiere a los ascensores, al ascensor, pues tenemos en consideración su ruego y en la próxima Comisión de Organización que se le dé. Y, agradecer los ruegos realizados y la sensibilidad por D^a Judith Castro, porque es cierto, y aquí lo hemos hablado en numerosas ocasiones, que necesitamos tener una colaboración constante, un mayor apoyo, buscar iniciativas y apoyar lo que es una señal de identidad o lo que debiera ser una señal de identidad para Palencia, como es la Universidad, por lo tanto, tomamos nota de los dos ruegos. Al igual que los dos ruegos de D^a Miriam Andrés, respecto al Hospital y respecto a los requerimientos a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, pues así serán considerados y gestionados. Y, por último, en lo que respecta a las horas extras, sí que, como saben, tres conceptos retributivos extraordinarios, digamos que no todas las horas extras no se han pagado, eso no es cierto, por la Junta de Gobierno Local y con el apoyo unánime de todos los grupos, se están autorizando y pagando requerimientos extraordinarios, pero sí que hay diferentes modalidades en las retribuciones extraordinarias y está por parte del Departamento de

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	15/10/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	16/10/2019	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Hacienda, realizando la modificación presupuestaria, ya está calculado y estimado el coste anual, para no hacer modificaciones presupuestarias puntuales, el coste anual en base a las horas que se han realizado en el primer semestre, para que en la modificación incluya la totalidad de las horas previsible en el año, y, una vez finalizado los trámites que requiere esta modificación, por parte de la Concejalía, de la Intervención y de la Secretaría, pues procedemos a subsanarlo porque ahí estamos todos de acuerdo en que se debe pagar todo lo que se hace. Pues sin más, agradecerles su tiempo, agradecerles su asistencia, la brevedad de sus intervenciones, la corrección de su comportamiento y desearles un feliz día. Se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 14:09, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por
D. Carlos Aizpuru Busto

Firma 2 de 2	16/10/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	15/10/2019	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9b25e154063f4417a012ba5ab8a2e5fe001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

